

# S E R M O N

DE LA SEÑORA

## SANTA MARIA DE CERVELLON.

VIRGEN EXTATICA:

DICHA, POR LOS CONTINuos SOCORROS QUE  
hallavan en ella los necessitados, por aclamacion de los Pueblos,

## DE LOS SOCCOS:

EN EL PRIMER DIA DE LAS SOLEMNISSIMAS FIESTAS  
que se hizieron en el Real Convento de Nuestra Señora de la Mer-  
ced, Redempcion de Cautivos, de la Ciudad de Valencia, que  
fuè dia de Pascua de Espiritu Santo de 1693.

Por la declaracion de su Culto inmemorial, y Canonizacion:

PREDICADO

POR EL D. PEDRO GRANEL, CVRA PROPIO DE LA REAL PARRO-  
*quia de San Martin de la presente Ciudad, Calificador del Santo Oficio,  
y Examinador synodal de esta Diocesis.*

DEDICASE

AL EGREGIO SEÑOR, EL SEÑOR D. FRANCISCO MARIA  
Pascual Cervellòn Mercader Palafoix Folch de Cardona, Conde,  
Conde de Buñòl, y Cervellòn; Baron de Oropesa, Siete-Aguas, Ma-  
castre, Yatova, &c. Quien como Heredero de la Casa de Cervellòn,  
de la qual es hija Santa Maria de Cervellòn, costeò  
esta Celebridad.

---

*Con licentia: En Valencia, por JAYME DE BORDAZAR, Año 1693.*

R. 5808(7).

S E R R M O M

DE LA SEÑORA

SANTA MARIA  
DE CERVELLON

VIRGEN EXTATICA

DICHA, POR LOS CONTINUOS SOCORROS QUE  
hallava en ella los necesitados, por salvacion de los Pueblos,

DEL SOCORRO

EN EL PRIMER DIA DE LAS SOLEMNISSIMAS FIESTAS  
que se hacen en el Real Convento de Nuestra Señora de la Mei-  
ced, Redempcion de Cautivos, de la Ciudad de Valencia, que  
fue dia de Patro de Espiritu Santo de 1693.

Por la declaracion de su Culto inmemorial, y Canonizacion:

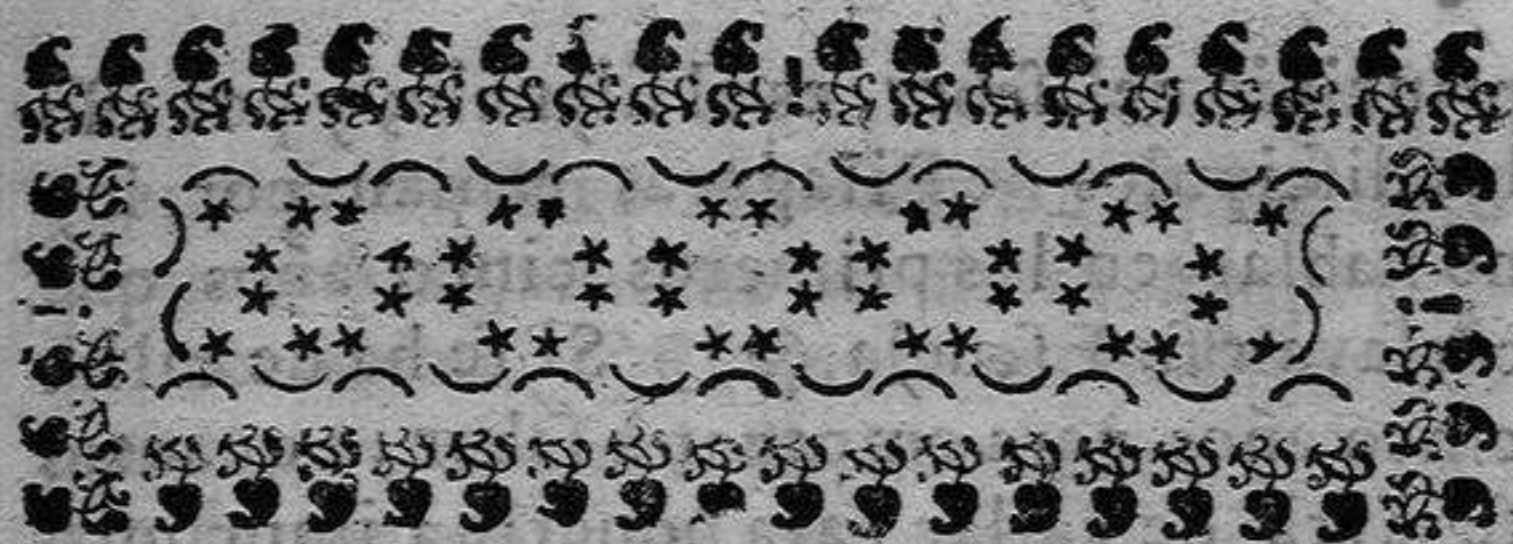
PREDICADO

Por el D. PEDRO GRANELL, CANTO PROPIO DE LA REAL PARRRO-  
quia de San Juan de la presente Ciudad, Coleccion del Santo Oficio,  
y Excmo. Obispo de esta Diocesis.

DEDICASE

AL EGRREGIO SEÑOR, EL SEÑOR D. FRANCISCO MARIA  
Patron Cervellon Mercader Palatix Folch de Cardona, Conde,  
Conde de Buñol, y Cervellon; Baron de Orpela, Sire-Aguas, Ma-  
estre, Yatro, &c. Quien como Heredero de la Casa de Cervellon,  
de la qual es hija Santa Maria de Cervellon, coloco  
esta Coleccion.

En Valencia, por JUAN DE BORDABERRA, año 1693.



**AL MUY EGREGIO**  
Señor, el Señor Don Francisco  
Maria Pasqual Cervellon  
Mercader Palasfox Folch de  
Cardona: Conde, Conde de Bu-  
ñol, y Cervellon, Varon de  
Oropesa, Sieteaguas, Ma-  
castre, Tavora, y Albo-  
rache, &c.

M. Egregio Señor.

**E**SCRIVIR muchas cosas es  
facil, sin que dexe de ser  
escrivir pocas dificultoso.  
Los grandes Maestros pidie-  
ron tanta premeditacion pa-  
ra imprimir, que intimidaron  
à los Doctos, y despertaron à los que  
no lo son. (1) Los Antiguos creyeron, q̄ el

(1) *Si quid tamen olim  
scripseris, in Metij. des-  
cendat Iudicis aures:  
Et patris, & nostras no-  
vumque prematur in an-  
num. Orat. in Art. Post.*

(2)  
*Laertius lib. 2. c. 2. In Pythagoræ Schola, silētium quinquenne indicabatur Scriptoribus.*

(3)  
*Natal Comit. lib. 4. c. 10.*

(4)  
*Orat. in Art. Poetic.*  
*Carmen reprehendite quod non:*  
*Perfectum decies, non castigavit ad unguem.*

(5)  
*Omnes trahimur sapientie studio, in quo excellere pulchrum putamus.*  
*Cicer. 1. de Offic.*  
*Marcial. Qui velit ingenio cedere, rarus erit.*

principio del saber, es el silencio; y por esso los discipulos de Pitagoras tenian por ley no hablar en los primeros cinco años que cursavan su Escuela. (2) Si se ha de callar cinco años para empezar à saber, quantos se avrà de callar para ponerse à imprimir? La planta, primero echa rayzes silenciosa por los conductos de la tierra, que manifiesta à los ojos su hermosura; enseñando à los hombres quanto han de aver trabajado sin que se vea, para que se vea lo que han trabajado. Los Gentiles dixeron, que Apolo, que es el Dios de las Ciencias, fuè hijo de Latona; (3) porque esta Diosa significa lo que està retirado, y obscuro: y del silencio del retiro, y obscuridad, ha de nacer lo que se ha de banar despues de luz.

Todo esto persuade, que el que ha de escribir, si lo piensa poco, escribirà mucho; pero si lo piensa mucho, escribirà poco: porque ha de enmendar diez vezes, lo que ha de imprimir vna: (4) y lo que ha de ocupar en la lima, lo ha de quitar de la pluma. No quisieron los Iuyzios grandes ponderar la dificultad de escribir, para desesperar, sino para reprimir. Ciceron dixo, q̄ todos nacemos aficionados à saber, y à avè tajar en lo que sabemos: (5) las inclinaciones de la naturaleza han menester freno que las detenga, no que las apague.

Para todas las cosas necessarias à la naturaleza puso Dios en el hōbre vna inclinacion, que como el imàn mueve al hierro, assi aquel alago de la inclinacion, doble al hōbre:

bre: pero no deve el hombre, en sentir de Seneca obrar, teniéndolo por fin el alago, sino la necesidad. (6) El dexar escritos, es de las cosas provechosas à la naturaleza: (7) la gloria que resulta al que escribe, es el peso gustoso que inclina à trabajar; (8) pero no ha de ser el objeto del que escribe essa gloria, sino el comun beneficio.

Todo esto he dicho, Señor, por bolver por mi resistencia, que à menos conocimientto, fuera groseria. Prediquè la Fiesta que V. S. mandò consagrar à la Canonizacion de su Parienta, la Señora Santa MARIA DE CERVELLON; celebrada en el Real

Convento de la Merced, Redempcion de Cautivos, de esta Ciudad, dia de Pascua del Espiritu Santo: Dia que el Cielo rebosa resplandores, para que ni faltàra esta circunstancia à sus luzimientos; dia en que amaneciò tan aliñada la Real Casa de la Merced, que se persuadieron todos, en esta ocasion, no solo la Religion baxò del Cielo, sino el Convento; dia en que Valencia, que siempre es Paraiso, passò à ser Cielo; pues por la Procecion, se viò llena de Santos, y por la infinidad de las achas, de luzes. Y queriendo V. S. passar la mortificacion de los oidos à los ojos, me mandò luego que imprimièsse el Sermon: pero consultando mi conocimiento, me resisti: porque si el objeto del imprimir, ha de ser la vtilidad comun, no pudiendola aver de leer mal, lo que està bien sabido, que son las Excelècias de Santa MARIA DE CERVELLON,

VELLON,

VELLON, no la puede aver de imprimir.

Sin embargo, acordandome que la eleccion de imprimir el Sermon no es mia, me he dexado todo al precepto de V.S. Los Sermones son vnos retratos de los Santos, que con el tiento de la Sagrada Escritura, y los colores de la Retorica, dibuxa el Orador, primero en el lienço del papel, y despues en el de la atencion de los Oyentes. Quien haze pintar vn lienço, es dueño del; y si le pide, deve el Pintor entregarle. Al tiene V.S. su retrato, V.S. haga del lo que quisiere: quizá el ser de vn Assumpto nuevo, cohonestará en V.S. el exponerle, y en mi el entregarle.

El Señor Conde Don Gaspar de Cervellon y Mercader, Padre de V.S. fuè tan favorecedor mio, que sobre no blasonar de las mercedes que hazia, à nadie de Valencia se pudieron ocultar las que le mereci. En las Oposiciones precissas que huve de hazer à Curatos, y à la Canongia de esta Metropolitana, no parecia Padrino, sino Pretendiente. Vièdo las honras que me hizo siempre tan sin merito, pude buscar si la causa vendria de alguna simpatia oculta, y la hallè; pues las letras de su nombre, reducidas à este Programma:

*Dn. Gaspar de Cervellon, Mercader.*  
hazen este Anagramma:

*Serà Mecenas del Dr. Pedro Granel.* (9)

El Eclesiastico dize, que el Padre que dexa hijo, no muere: porque se substituye en el hijo. (10) Nadie lo puede dezir me-

jos

(6)

(8)

(9)

*Convertuntur. V.c. en E.  
S.*

(10)

*Eccles. 30. 4. Mortuus est  
Pater, & quasi non est  
mortuus, similem enim  
relinquit sibi post se.*

por que yo ; pues vive el Señor Conde Don Gaspar en los favores que V. S. me continúa.

(11)  
*Quinto Curt. lib. I.*

(12)

Alguna vez dexè correr la pluma en elogios del Señor Padre de V. S. pero su generoso espíritu se ofendia de oír alabanzas, contentandose con merecerlas : Oy , que sin agraviar su modestia las puedo referir à V. S. dirè algo de lo mucho que fuè el Señor Conde.

*Ode. in laudem Domini D. Gasparis Cervellon & Mercader.*

Comes illustris , Juvenis decore,  
Gentis antiquæ , soboles  
superba;

Tuvo V. S. gran Padre. Por no sacar V. S. las lagrimas, no le acordarè todos sus aplausos ; pues pudiera con mas razon que Alexandro , al oír los de su Padre , verter las ; (11) porque si èste no dexava à su hijo Provincias que conquistar , sino que poseer ; aquel no dexò à V. S. glorias que adquirir , sino que heredar. Tengo gran vanidad de que quando empezava à aficionarse à los estudios , no siendo muchos sus años , le anunciè los creditos que despues se mereció en las letras ; en vnos numeros latinicos. (12)

*Principum germen, decus  
Vrbis almae,  
Nobile nostræ.  
Huc ades vultu facili,  
tuumque  
Audias Vatem , fidibus  
canentem  
Absonis, laudes, tibi quas  
in ævum.*

*Concinet Orbis.*

*Patribus natus trabeatis  
audis,*

*Qui te præclarum, nume-  
rant nepotem,*

*Lumine ipsorum rutilas,  
te, & ipsi,*

*Luce tuaque.*

Viviò solo treinta años , y le sobrara todo lo que viviera de mas. (13) Los escritos que trabajò en essa edad, le hazen acreedor de vna eterna vida; y à quien se gran-geò con lo que viviò , vivir siempre ; le sobraria todo lo que despues viviera, para vivir mas.

*Haud leves ludos , iuvenile virus,*

*Temporis parcus , volucris requiris:*

*Grandibus natus , meditaris alta,*

*Mente senili.*

Vn

Barbita ludens, Heliconis  
antra,  
Provolas creber, melos, &  
canoris,  
Accinis letum, modulis  
vetustus,  
creditus Orpheus.  
Vidimus bello, celebres  
tuorum,  
Paceque insignes, alios  
notamus;  
Ipse maiores superans,  
utrumque  
Ordine claudes.  
Chare Mæcenas, calamū  
remitto,  
Parce iam Vati, veniam  
petenti,  
Improba, curis gravibus  
recinctum,  
Vpce, moranti.

(13)

Senec. Ep. 50. Illud præ-  
terea tecum licet cogites;  
nemo, nisi suo die mori-  
tur; nihil perdis ex tuo  
tempore, nam quod relin-  
quis alienum est.

(14)

Diago en sus Condes lib.  
2. c. 60. Zurita lib. 1. ca.  
3. de sus Anales. Martin  
Viciana p. 2. Tit. de la

Vn retrato dexo impresso, para com-  
poner vn Principe: y si los libros son hijos  
de sus Autores, tambien es retrato del Pa-  
dre de V.S. Mirele V.S. con cuydado; como  
retrato de vn Principe, para aprender à ser  
Cavallero; como retrato del Padre de V.S.  
para aprender à ser su hijo.

Perdoneme V.S. esta digresion, que  
como V.S. es tas hijo de su Padre, hablan-  
do con su Padre, no he creído dexar de ha-  
blar con V.S.

No acuerdo à V.S. sus antiguos glo-  
riosos Progenitores; pues el Cielo benigno  
con V.S. le diò por fuerte, los que pudiera  
pedille por eleccion. Cervellon, Mercader,  
Palafoix, y Folch de Cardona, son los qua-  
tro braços del Rio augusto de la Nobleza de  
V.S. que dilatandose por toda España, y  
Europa, apenas ay ondas de calidad, con  
quien no tengan comercio las suyas.

El principio, y progressos de la Casa  
de Cervellon, es assumpto de todos los His-  
toriadores de estos Reynos; (14) y querer  
referirles à V.S. fuera querer vaziar los  
Anales, que estan llenos de successos de esta  
Familia. Lo singular de esta Casa fuè, cre-  
cer à competencia en el valor, y en la san-  
tidad, que es lo que haze confumada la No-  
bleza. (15) Las personas que florecieron en  
virtud singular, son tantas, que de las que  
dà culto la Iglesia, se cuentan 22. (16)

Los Mercaderes son Cavalleros Ale-  
manes, venidos à la Conquista de este Rey-  
no, y heredados en èl con la Señoria del  
Aguar,



Aguar, por el Señor Rey Don Iayme ; y Familia de Cervello. Es-  
despues por merced del Señor Rey Don celano lib.8.cap.1.

Alonso el Segundo, hecha à D. Berenguer (15)  
Mercader, su Camarero; con la Baronía, oy Casiodor.lib.5.Epist.40.  
Condado, de Buñol.(17) Bona merita splendidis

Los Palafoixs, y Folchs de Cardona, Dignitatibus sociata, al-  
passaron de Francia, siendo descendientes ternis praconiis adiuvã-  
de la Casa Real, à Cataluña; como dizen los tur; & unius rei facies,  
Coronistas de estos Reynos; à la Conquista de addita venustate pul-  
de aquel : donde fueron heredados; los pri- crescit.

meros con el Vizcondado de Cabrera; y los (16)  
segundos con el de Cardona : que despues D.kerat Ramon de Cer-  
crecieron de modo en Aragon, y Valencia; vellò, uno de los nueve  
que son oy los apellidos mas gloriosos, y Conquistadores de Cata-  
mas conocidos de estas Coronas, y de las de luña, fuè heredado en  
Europa. El dezir los Heroes que ha produ- aquel Reyno el año 802.  
cido la Casa de Folch y Cardona; los Casa- por Carolo Magno con la  
mientos Reales ; los empleos en lo politi- Baronía de Cervellò. Des-  
co, y militar ; como tambien los que han pues en D. Guillen Ramõ,  
ilustrado la de Palafoix, fuera querer con- por merced de D. Ramon  
tar las Estrellas al Firmamento : y por vl- Berenguer el Viejo, Con-  
tino acordar à V.S. la grandeza de estos de de Barcelona, se aña-  
Apellidos, fuera encêder antorchas para en- diò à los de esta Casa el  
señarle à V.S. el Sol.(18) Titulo de Barones de la

Estos son los Ascendientes de V.S. tan Laguna. Y ultimamente  
gloriosos, que llenaron la Casa de V.S. de en D. Iuan de Cervellò,

§ 2

Co-

hijo de D. Arnaldo, sexto

Abuelo del Señor D. Frãcisco, 21. Baron de la Laguna; por merced del S.  
Emperador Carlos Quinto, con atencion à la conservacion del Estado  
de Milàn ; se añadió el Titulo de Barones de Oropesa en este Reyno: y  
en este, se han conservado con él: passando el de la Laguna por casamiẽ-  
to, à la Casa de los Marqueses de Aytona. Los Santos que tienen  
parentezco cõ esta Casa, son: El S. Martyr D. Hugo de Cervellon, Arçobis-  
bispo

*bispo de Tarragona. Coronas, Diademas, Capelos, y Bastones:*  
*S. Radigūda, Infanta de gran dicha es nacer de tan esclarecidos He-*  
*Turingia. S. Doda, Infan- roes; pero trae consigo vna grande obliga-*  
*ta de Saxonia. S. Ludmi- cion. Los Ansares con bolar cerca de la tier-*  
*lla, Duquesa de Boemia, ra como sus padres, cumplen con la obliga-*  
*Martyr. S. Inès, Em- cion en que nacieron. Las Aguilas, si no se*  
*peratriz. S. Adalayda remontan sobre las Nubes, y registran los*  
*muger del Emperador rayos al Sol, degeneran de su especie. Nues-*  
*Oton el Primero. S. Euda, tro Señor le pufo à V.S. en su Casa los mas*  
*Infanta de Francia. S. grandes exemplares; V.S. se ha de labrar*  
*Begga, Duquesa de Bra- las imitaciones.*  
*bante. S. Luis Rey de Frã- Los primeros años son la primavera*  
*cia. El S. Rey D. Fernan- de las edades del hombre; y como los frutos*  
*do de Castilla. S. Isabel, de Agosto se leen entre las flores de Abril;*  
*Reyna de Portugal. S. en los exercicios de la tierna edad de V.S.*  
*Guillermo, Duque de yà vemos como en florido crepusculo, pesta-*  
*Aquitania; y otros mu- ñear las luzes de sus adultas obras.*  
*chos, antes, y despues de Vive V.S. en la preciffa ausencia de su*  
*S. Maria de Cervellon, Padre, al cuydado de mi Señora, la Señora*  
*nuevamente Canonizada Doña Inès de Palafoix Folch de Cardona,*  
*por la Iglesia. digniffima Madre de V. S. y como es tan*

(17)

*La Familia de Markã- nomia; hizo, que la falta mas grande, no*  
*berg, que luego se dixo pareciesse la mas grande falta.*  
*Mercader, vino de Ale- En la Academia de Letras, y Habili-*  
*mania à la Restauracion dades de la Nobleza, que con tanta embi-*  
*de la España Tarranco- dia*  
*nense: y en el Reyno de Valècia se le hizo merced por el Invièto Señor Rey*  
*D. Iayme, de la Baronía de la Vall del Aguay. Estuvo el Oficio de Bayle*  
*General muchos años en los deste apellido; siendole D. Berenguer Mer-*  
*cader, octavo Abuelo del S. D. Francisco, y sus hijos D. Iuan Mercader,*  
*D. Berenguer Mercader, y despues D. Gaspar Mercader. Tuuieron los de*  
*esta Familia honrosos empleos cerca la persona de su Magestad. Fue Ca-*

*mare*

dia de las demás, se estableció en nuestra *marero* de el Rey Don  
Ciudad, pareció que entrassen los Cavalle- *Alonso el Quinto, Don*  
ros Niños: y con razon; (19) pues de aqui *Berenguer Mercader,*  
empiezan la virtud, y el valor: (20) en la y *Embaxador a va-*  
qual se portó V.S. de modo; que no pareció *rios Reyes. Don Gaspar*  
por entrar V.S. que dexaron de ser todos *Mercader* fué *Gentilhom-*  
los de la Academia adultos. *bre de Camara del Señor*

Viva V.S. y viva docil à los avisos de *Rey Felepe Quarto, &c.*  
fu discretissima Madre, y hará la temprana *(18)*  
muerte del Señor Padre menos sensible; que *Escolan. lib. 6. cap. 13. Et*  
las benignas luzes de la Luna, substitucio- *lib. 9. cap. 46. Zurit.*  
nes resplandecientes son del Sol. *(19)*

Todo lo he dicho, menos el motivo *Pueris cursus, & Palaestra*  
de dedicar à V.S. este Sermon; pero si solo *proposita comperio præ-*  
no he dicho esto, no avré dexado de dezir- *mia, Olimpiade 7. & tri-*  
lo todo: pues esto se está dicho. No se pue- *gesima. Cel. Rodig. lib. 13.*  
de mirar este Sermon por parte, que no *cap. 17.*

deva ir à V.S. Si se mira como copia de la *(20)*  
Señora S. MARIA DE CERVELLON, *Bonum est viro, cum por-*  
deve buscar à V.S. pues el retrato de vn *taverit iugum ab ado-*  
Angel, donde será razon que esté, fino en *lescentia sua. Tren. 3. 27.*  
las manos de vn otro. Santa MARIA fué *S. Ambros. in Psalm. 118.*  
muy amiga del recogimiento, y de estarse *Qui à iuventute iugum*  
retirada en casa; (21) con que sacarla de *portaverit, singulariter*  
ella, fuera hazella pesadumbre. Si se mi- *sedebit.*

ra el Sermon como obra mia, deve ir à *(21)*  
V.S. por la misma razon, que los frutos *Corbera en la vida de la*  
vàn al Dueño del Arbol. Si se mira como *Santa, cap.*  
obra que busca Patrono, cuya sombra la in-  
dulte de los riesgos, que por si con tanta  
razon puede temer; tambien deve correr à  
V.S. pues aviendo quando mas crecido  
de ser invocado para estos subsidios, es bien

le.

(22) *Virgil. Georg. 1. Votis iam nunc asuesce vocari.* se exercite desde esta edad en estos empleos. (22) V.S. sabe quanto aprecio merecer los del servicio de V.S. y de su Casa: y assi me quedo rogando à V.S. no me prive de ellos; y à Nuestro Señor prospere, y felicite la vida, y Casa de V. S. Valencia, Julio 25. de 1693.

Muy Egregio Señor,

B.L.M. de V.S.

Su mas rendido, y obligado  
Capellan,

D. Pedro Granel.

APRO.



APROBACION, QUE DE ORDEN  
del Señor Doctor Don Marco Antonio Alcaraz  
y Pardo, &c. Vicario General, &c. dio Fr. Jo-  
seph Rodriguez, Religioso Trinitario,  
Examinador Synodal del Arçobis-  
pado de Valencia.

**Q**UAE *VALIS vir, talis Oratio*, decía San Isidoro. Nunca degenera la fruta, de aquella bondad, del Arbol, que la produce. Como podía no ser, este Sermen, todo fruto, siendo hijo de vn Autor, que es todo Grano? Grano, que en los campos dilatados, y amenos, de la ciencia, y de la erudicion, siempre fructifica, porque siempre está profundo, y por profundo, levantado, y eminente!

Aunque Pedro, su Nombre; y arduo, su empeño; no se vió en lanze, que para lograrle con satisfacion, se le huviesse de exortar, como à S. Pedro el Maximo de los Apostoles: *Duc in altum*. Luca 5.4. *In altum Disputationum, in profundum Scripturarum*, S. Ambrosio: Eleva su discurso, à lo mas arcano de las Doctrinas; porque sin mas instruccion, que la de su incumbencia, guiò su ingenio, à lo encumbrado de las dificultades fútiles, y à lo excelso de los conceptos agudos.

Con tal dicha, ganò, este Nuestro Pedro, Retor de la Parroquia Primera, de Valencia, lo mismo, que S. Pedro, Vicario de la Primera Sede, deli Múdo, que fuè; *multitudinem copiosam*, vna copiosa muche-

chedumbre de aplausos, nacidos de la muchedumbre copiosa de sus merecimientos ; que ; por la comprehension vtil , y deleytable , de vnas, y otras letras, le constituy en singularidad, entre tantos Cientificos, Provables, y Aprobados, Oradores, de que abunda , Nuestra Valenciana Provincia, como cantava vn Anonimo:

*Si quemquam, ingenuis, Selectum, Patrie, Civem,  
Artibus excoluit, Tu, PETRE, solus ades.*

Guia à lo alto, se le dixo à San Pedro , escribe el Doctissimo Sylveira, para que encuentres el subsidio, que necesitas : *Duc in altum, ut subsidium invenias.* Y siendo, mas que sinónimo , la voz: Subsidio ; genuina significacion de *Socorro* ; con encontrarse Nuestro Pedro, à la publicacion de las Virtudes, Penitencias, y Milagros, de la Prodigiousissima Matrona, muy Noble, siempre , y yà, por Santa, mas Noble, *Sãta Maria del Socorro* ; se hallò en la altura de los acier- tos ; pues quanto en aquella Admirable Vida, estava (para los poco leidos) ò ignorado, ò encubierto ; lo manifestò con claridad , para dexarlo inteligible ; y lo explicò con metodo , para hazerlo practica- ble: *Quidquid videbatur, in materia, clausum ; & in propositio- ne, ob- structum : mansit, Declaratione, conspicuum ; & Disputatione, resera- tum.* Iusto Lipsio.

No sè (y es verdad) donde me lei, que la Venerabilissima, Real, y Santa Religion, de Nuestra Señora de la Merced , Redentora de Cautivos, era venturosisima, en los *Pedros*, por los muchos Religio- sos, de este Nombre, yà Santos, yà Venerables, que han sabido, mas que vestirse del Habito Candido, revestirse del Espiritu Puro , de su Esclarecido Fundador, Sagrado Patriarca, y Glorioso Padre, *S. Pedro Nolasco* ; y adelantase aora, aquella Ponderacion, pues la vemos Ven- turosa, no solo en los *Pedros*, que la Professan ; sino, tambien, en este *Pedro*, que la Predica sin querella de la Catolica Fè ; ni sentimiento de las Buenas Costumbres. Afsi lo siento, salvo , &c. En este Real Convento, de Nuestra Señora del Remedio , de la Ciudad de Valen- cia, à 13. de Julio 1693.

*Er. Joseph Rodriguez.*

Imprimatur  
D. Alcaraz, V. G.

Imprimatur  
Pons, R. F. A



*Paracletus autem quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia.*

*Ioan. 14.*

*Simile est Regnum Cœlorum decem Virginibus, quę accipientes lampades suas, exierunt obviam sponso, & sponse. Matth. 25.*

*Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus. Ioan. 6.*



Donde bolarrà el entendimiento, q̄ no tropieze dichosamente, con lo que dexe embellezada la voluntad? Si buelvo los ojos al Altar, reconozco sobre èl vna Azuzena, la mas pura que nevò el Cielo, sobre los

Alpes Sagrados de la Religion Celeste del Señor San Pedro Nolasco; la Señora SANTA MARIA DE CERVELLON digo; lilio, no ya ceñido de espinas, sino orlado de Glorias de Canonizacion; declarando la Iglesia, que el culto immemorial que le han dado los hombres,



fue

5  
fue bien merecido de sus Virtudes ; que es mandar que tengan por Santa siempre , à la que siempre tuvieron por Santa.

Si buelvo la vista al Cielo , veo vna Lluvia de agradables Llamas , que si son para el entendimiento luz , son para la voluntad incendio: Entre las quales viene dissimulado el Divino Espiritu, à llenar el vacio de Christo Señor , y à enseñar à los hombres todas las cosas: que la ausencia de vna Sabiduria , que amò à los hombres sin fin, no la puede substituir, sino vn amor que enseñe à los hombres sin termino.

Si buelvo la atencion al Trono que corona el Altar , veo sobre èl vn Cordero , que viste por blanco vellon copos misteriosos de nevados accidentes ; que como viò en el ayre al Divino Fuego en la Venida del Espiritu Soberano , no quiso que faltasse el Cordero en el Altar , pa-

ra que estuviessse completo el Sacrificio. Sino sea, que como està en el Altar **MARIA DE CERVELLON** purissima Azuzena por Virgen , no avia de estar lexos el Cordero que paxe entre Azuzenas.

Si buelvo los ojos à la Ciudad , la veo toda anegada en jubilos ; pues adelantandose la Casa de los Egregios Condes de Cervellon , que oy costea esta solemnidad , como la mas interessada en las glorias de su Estatica Hija : acompañandola el Ilustre Reyno, y Ciudad; porque siendo Deuda la Santa de Nuestro Catolico Monarca Carlos Segundo , que Dios guarde, miran su Fiesta como de su Magestad: no ay confin donde no ayan llegado los ecos de las demonstraciones de Fiesta , y alboroco ; conduzidos , ya de las lenguas de los fuegos, ya de las voces de los clarines.

Gran Dia , gran Celebracion



bridad, gran Jubilo: Y todo es muy devido à la Canonizacion, y Declaracion del Culto Immemorial de SANTA MARIA DE CERVELLON.

Apoc. 19.v. 10. En el 19. del Apocalypsi, se describe en el Cielo vna Fiesta semejante à la nuestra; que solo en el Cielo se pudiera ver vna Fiesta semejante. Oï, dize San Iuan, vna griteria en el Impireo, como de vn Pueblo festivo, y alegre: *Audivi vocem turbarum multarum; otros leen, tubarum multarum.* Oï voces de sonoros clarines, *dicentium Alleluia*, que dezian Alleluia, que es palabra de manifestacion de alegria. Què mas? Oï, dize el Evangelista, vnos grandes truenos en la Gloria: *Audivi vocem tonitruorum magnorum;* truenos, si no hazen eco à los de la Artilleria, y fuegos artificiales, no sè como pudieron entrar en la Ciudad donde no ay tempesta-

des. Què mas? Y entre este acorde desconcierto, y destemplada consonancia, dize San Iuan, que los Celestiales Cortesanos, todos reciprocamente se combidavan à los jubilos, y à los alborozos: *Gaudeamus & exulemus in Domino, & demus gloriam Deo.* Pues què pudo suceder en el Cielo, que ocasionò tanta fiesta, y alegria? Ya lo dizen los Ciudadanos del Impireo: *Quia venerunt Nuptie Agni;* es que vino el dia de los Desposorios del Cordero. Pues esto ha de bastar à poner en tanto desassosiego la Patria de la quietud? Si; que aquellos Desposorios son los que celebra Christo Señor con vna Alma Santa el dia que se Canoniza, concurriendo en ella las calidades de la Señora SANTA MARIA DE CERVELLON. Vamoslo probando:

Primeramente, que aquellos Desposorios fuesen los que celebra el Se-

ñor con el Alma Santa,  
el dia que se Canoniza, lo  
fundo: en que La Haye  
en la Biblia Maxima di-  
ze, que este divino epita-  
lamio es la vltima y con-  
sumada conjuncion que  
Christo Señor obra con  
las Almas de los Iustos en  
la Gloria: *Venerunt Nup-  
tie Agni, id est, plena, ac  
consummata coniunctio Chri-  
sti, cum electis ad beati-  
tudinem*; esta eleccion de  
Esposa, era publica, pues  
la solemnizavan todos:  
*Gaudeamus & exultemus,  
quia venerunt Nuptie  
Agni*. Conque no le fal-  
ta circunstancia para Ca-  
nonizacion; pues la Ca-  
nonizacion es vna publi-  
cacion de estar el Alma  
de vn Iusto vnida con  
Christo por gloria.

Amàs, que San Iuan  
advierde, que se le man-  
dò dixesse, que los que  
vendrian à aquellos Des-  
posorios, serian Biena-  
venturados: *Scribe: Bea-  
ti qui ad Coenam Agni sunt  
vocati*: y esta palabra  
*Beatus*, suena Canoniza-

cion. Alapide advierde;  
que assi se dicen aqui  
Bienaventurados los que  
entran à los Desposorios,  
como se dixo Bienaven-  
turado San Pedro, quan-  
do confesò que Christo *Matt.*  
Señor era Dios: *Eodem* 16.  
*sensu usurpavit Christus  
nomen Beati, cum dixit Corne-  
Petro Beatus es Simon Ba-  
riona*; pues el docto Are-  
sio, en vn Sermon del *Ares.*  
Apostol, dize, que Chris- *Serm.*  
to Señor en este lugar, co- *de D.*  
mo Pontifice Supremo *Petro.*  
de la Iglesia, Canonizò à  
San Pedro *Hic Beatus Pe-  
trus, à Christo velut Sum-  
mo Pontifice, Canonizatus  
fuit*; conque tomandose  
en el mismo sentido esta  
palabra *Beatus* en el  
Apocalypsi, que en la  
confesion de Pedro: *Eo-  
dem sensu usurpavit Chri-  
stus nomen Beati, cum di-  
xit Petro Beatus, &c.* se  
vè, que los llamados à  
los Desposorios de Chris-  
to, son Canonizados.

Aora, que las calidades  
de la Santa Desposada  
en el Apocalypsi, sean las  
mis-

La Ha-  
ye, in  
Bibli.  
Max.

mismas, que las de la  
nuestra, se ve: Porque  
primeramente, aquellos  
Desposorios eran con vna  
Santa, que antes de este  
dia ya estava tenuta por  
tal. Es advertencia de  
Cornelio, pues dize, que  
la Desposada es la Igle-  
sia Militante: *Venerunt  
Nuptie Agni, id est, Chri-  
sti cum Ecclesia*; la qual se  
desposò con el Cordero  
Christo en la Encarna-  
cion por gracia, y en  
estos Desposorios del  
Apocalypsi por gloria:  
*Iste Nuptie in Incarnatio-  
ne incepta, nunc consumma-  
ta per gloriam*. La Igle-  
sia se dize Santa aora, y  
se venera por tal: *Et  
unam Sanctam Catholicam  
Ecclesiam*; pero esta San-  
tidad de tantos años, se  
acabará de perficionar  
en el dia de los Desposo-  
rios del Cordero en la  
Gloria. Conque eran los  
Desposorios con vna  
Santa que tenia venera-  
cion de tal, antes de la  
ultima solemnidad de  
Santa.

5  
Sin esto, la Desposada  
era del Coro de las Vir-  
gines; porque los Des-  
posorios les celebrava  
Christo como Cordero:  
*Nuptie Agni*: y Christo  
como Cordero tiene por  
Esposas Virgines: *Hi  
empti sunt ex hominibus  
primitie Deo, & Agno.*

Amás, que la Esposa  
se preparò para entrar à  
las Nuptias: *Et uxor  
eius preparavit se*. Y ad-  
vierte Hugo Cardenal,  
que esta preparacion ha-  
ze eco à la prevencion de  
las Virgines, de que ha-  
bla San Matheo en el  
capitulo 25. de su Evan-  
gelio, diziendo, que solo  
las preparadas entraron  
à los Desposorios: *Prepa-  
ravit se; secundum illud  
Matthæi 25. Et que pa-  
rate erant intraverunt  
cum eo ad Nuptias*. Con-  
que si la Desposada se  
preparò, para imitar las  
mugeres que se previ-  
nieron en el Evangelio  
de San Matheo: *Prepara-  
vit se secundum illud: &  
que parate erant, &c.*  
Sien-

Apoc.  
14.

Hugo  
eodem  
cap.

Siendo estas de San Matheo del Coro de las Virgines: *Simile est Regnum Cælorum decem Virginitibus*; de este Coro avia de ser aquella.

La preparacion de las Virgines de San Matheo, estuvo en prevenir oleo para cevar las lamparas: *Prudentes verò sumpserunt oleum cum lampadibus.* Este licor significa la misericordia, como dice Ioannes à Santo

*Matt.*  
25.

*Lib. 3.*  
*c. 16.* Geminiano; porque como el oleo se eleva sobre todos los licores, la caridad, y la misericordia se elevan sobre todas las virtudes: *Oleum significat charitatem, quæ supernotat omnibus virtutibus.* Conque aviendose la Esposa del Apocalypsi preparado al modo de las Virgines de San Matheo, como diximos; la preparacion devió de ser de obras de misericordia, y caridad con los proximos: *Oleum significat charitatem.*

Estos Desposorios del

Apocalypsi, dize Hugó que fueron significados en los de Esther con Assuero: *Hæ Nuptiæ significatæ sunt Esther. 2.* Y en aquel regio epitalamio, se advierten dos cosas: la vna, que Esther entrò adornada con vna Real Diadema à celebrarle: *Posuit diadema in capite eius*; la otra, que Esther era de increíble belleza: *Erat formosa valde, & incredibili pulchritudine.* Conque si Esther significò la Desposada del Apocalypsi, en sentir de Hugo, huvode tener dos prerrogativas esta: Corona sobre sus sienes, y vna increíble hermosura: *Posuit diadema in capite eius. Erat enim formosa valde, &c.*

Sin esto, la Esposa del Apocalypsi era vna Santa Redemptora, como digna de vn Esposo Redemptor. Christo, como Cordero, acuerda la Redempcion del Mundo. Con la sangre del Corde-

Exod. 12.13 **dero Pasqual se obrò la Redempcion de los Israelitas en Egypto : In edibus in quibus eritis videbo sanguinem & transibo ; y con la Sangre del Cordero Christo, la de todos ; que por esso dize la Iglesia en el Oficio Pasqual : Agnus redemit oves : Christus innocens Patri reconciliavit peccatores. Christo celebrò estos Desposorios como Cordero, como Redemptor ; y la Esposa entrò en ellos como Redemptora : inferolo del Habito que llevaba.**

**Lira hic.** *Et datum est ei ut cooperiret te bisino splendenti.* Vestia la Desposada, dize el texto, vn vestido blanco ; esso dize Lira, que es, el bisino: *Bisinum est tela candidissima.* Esse es el vestido de las Religiosas Redemptoras, vn vestido muy blanco.

Y aun hallo, que la Esposa iba vestida, de la Merced : porque Alapide dize, que el Vesti-

do de la Esposa es la devida Merced de los Santos: *Bisinum splendens est debita Sanctorum merces:* Conque siendo el indumento de la Desposada, la Merced que à los Santos se les dà en la Gloria, sin violencia cabe el dezir, que iba vestida de la Merced.

Estas son las calidades de la Santa Canonizada en el Apocalypsi, y Desposada por serlo con el Cordero. Todas estas son las de SANTA MARIA DE CERVELLON Canonizada oy por la Iglesia: pues es vna Santa que fue Santa antes de serlo dandole veneracion de Santa de tiempo immemorial; y declarandola aora Santa, con la vltima, y consumada Santidad. Es Santa Virgen, y del Coro de las Virgines; prevenida con el oleo de la misericordia y caridad con los pobres : pues por esta virtud, como diremos, se grangè el renombre de MARIA DEL So-

**8**  
**SOCOS**, ò Socorro : tie-  
ne Corona sobre las sien-  
nes , que es la que le dà su  
Nobilissima Sangre, des-  
cendiendo de Cesares , y  
Reyes : fue, como dize su  
Historia , dotada de vna  
increible hermosura en el  
Cuerpo, indice de la her-  
mosura del Alma: fue Re-  
demptora , fundando las  
Religiosas de este Insti-  
tuto ; vistiendo Habito  
blanco; y de la Merced.

Pues si los Desposorios  
del Apocalypsi por ser de  
Christo Señor, cõ vna Al-  
ma en el dia q̄ se Canoni-  
za, cõcurrièdo en ella las  
calidades de nuestra Sãta,  
llenaron de fiestas, y jubi-  
los el Cielo: *Gaudeamus &*  
*exultemus , & demus Glo-*  
*riam Deo , quia venerunt*  
*Nuptiæ Agni* : desposan-  
dose oy Christo Señor con  
**SANTA MARIA DE**  
**CERVELLON** Canoni-  
zada , significada en  
aquella Esposa ; no pu-  
do ser menos , si que toda  
Valencia se avia de llenar  
de fiestas , y de alegría:  
*Gaudeamus, &c.*

De esta Desposada he  
de predicar las Glorias, cõ  
la circunstancia de Cano-  
nizadas. Ardua empresa;  
pues no solo es nueva la  
circunstancia de la Cano-  
nizacion ; pero es nuevo  
predicar de la Santa; sien-  
do la primer vez que se  
avrà oïdo Sermon suyo en  
esta Ciudad: pero la venida  
del Espiritu Santo harà  
llanas estas dificultades.  
Oy vino el Espiritu San-  
to à hazer Predicadores à  
los Discipulos , dandoles  
lenguas para hablar, ajus-  
tandose à los Auditorios,  
y à los Assumptos: *Et apa-*  
*ruerunt illis dispartite lin-*  
*guæ tanquam ignis*. Con-  
que es buen dia para lo-  
grar la gracia del acierto  
en el Sermon. Sinem-  
bargo quien la ha de  
assegurar es **MARIA**  
**SANTISSIMA**, por don-  
de llegan todas à noso-  
tros : Y asì , para que  
nos la conceda , diga-  
mosla con el Angel:  
**AVE MARIA.**

A Anũ  
Apest.  
2.

**Para:**

*Paracletus autem, quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia. Joann. 14.*

*Simile est Regnum Caelorum decem Virginibus, &c. Matth. 25.*

*Caro mea, verè est cibus: & sanguis meus verè est potus. Joann. 6.*

§. I.

**A**Viendo de predicar las Glorias de la Señora SANTA MARIA DE CERVELLON Canonizada, me acordè, que San Pablo dize, que los successos del Nuevo Testamento, regularmente se ven bosquejados en el Antiquo; siendo lo q̄ succedia à los Hebreos, vnas sombras de lo que succede à los Christianos: *Omnia in figura contingebant eis. In typo, como leen otros.* Acontecianles todas las cosas à los del Pueblo, dize S. Pablo, como en ensayo. Supuesto, pues, que las cosas de la Ley Antigua, fueron vnas sombras de la Ley Nueva; y los Santos de ella, eran vnos diseños

1. Co-  
vinth.  
10.

1. Cor.  
10.

de los de la nuestra: resolvì buscar vna Santa de la Ley escrita, que representasse Nuestra MARIA DE CERVELLON: para discurrir por aquel figuro nivèl, sus Glorias, con la circunstancia de Canonizadas: y he hallado vna tan parecida à Nuestra Santa, que no me ha quedado arbitrio para la eleccion.

En el Exodo se refiere, que vn descendiente de Levi, llamado Amram, tuvo por muger à Iocadeb, y que de ella le nacieron tres Hijos, Moyses, Aaron, y Maria: *Accepit Amram Iocadeb, que peperit ei, Moyssem, Aaron, & Mariam.* Esta Maria es, la que discurro, que puso Dios en el Testa-

B

men-

mento Antiguō , para diseño de nuestra Santa; pues no hallo faccion en aquel bosquejo, que no se encuentre realçada en esta Imagen.

Fundome lo primero, en que entrambas sortearon vn nombre. Maria, la del Exodo , Maria, nuestra Santa. Sin esto, aquella Maria fuè de vna prosapia nobilissima, y muy santa; pues fue segunda nieta de Levi; consta del texto; pues dize ser Amram su padre, nieto de este Patriarca: *Hæc nominata filiorum Levi: Gerson, & Cahat; filii Cahat Amrã, & Isaar.* Levi fue hermano de Ioseph, Virrey de Egypto. Fuè Maria del Exodo, descendiente de Iacob, Abraham, Sara, y Rebecca; todos Principes nobilissimos, y santos: conque fuè Noble aquella Maria; y lo fue tambien Maria de Cervellon, como diremos despues. Sin esto, Maria del Exodo fuè Redemptora del Pueblo, al lado de

*Eod. cap. v. 16.*

Moyfes, capitaneando este hombres, y Maria mugeres: Es de Cornel. *Maria præiuit fœminas Hebræas in transitu maris Rubri.* Y fuè Redemptora tãbien Maria de Cervellon, como se verà.

*Cornel. hic.*

Sin esto, Maria de el Exodo fuè Virgen: dizelo San Gregorio Niseno: *Tract. Maria Aaron fuit Virgo, de lau alioquin non de nomine dib. fratris sui, sed viri sui cognominaretur:* Y fuè Virgen castissima Santa Maria de Cervellon. Y à este modo prosiguen las Analogias entre las dos: conque por esta pauta predicarè las excelencias de Maria de Cervellon, Canonizada.

Devia aqui ajustar la idea, y el assumpto à los Evangelios del dia; de las Virgines; y del Sacramento: pero tiene toda tal conformidad, que se podia omitir sin nota.

Porque venida del Espiritu Santo, y Canonizacion, simbolizan mucho. *Paracletus autem, quẽ mittet,*



*mittet, &c.* El Espíritu Santo vino à hazer Santos à los Apóstoles, y à publicarles Santos, q̄ es formal Canonizacion. De que les viniessè à hazer Santos, consta; porque les llenò de gracia los corazones: *Impleta gaudent viscera afflata Sancto Spiritu*, que dize la Iglesia. De que les publicò Santos, se conoce por las lenguas de fuego que tenían sobre las Cabeças:

*Eccle.  
in Of-  
fic. Pē-  
tecost.*

*Act. Apost. cap. 2.* *Et apparuerūt illis disperate lingue*; Pues dize Augustino, que eran voces, que dezian su santidad: *Amor discernit Sanctos à non Sanctis.*

*sup. 15* El Evangelio de las Virgines, es nivèl para predicar de las q̄ lo son. Las prevenidas, son acreedoras de los Divinos Desposorios: *Et quæ parata erant, intraverunt cū eo ad nuptias*, las quales Nubcias s̄o solemne Canonizaciõ. Maria de Cervellon fuè Virgen prevenida, como yà diximos, con el olco de la caridad; y

*Matt. 25.*

Maria del Exodo, que la significò, fuè Virgen, y muy caritativa, como diremos; con que caben entrambas en el Evangelio de las Virgines.

El Sacramento Divinissimo del Altar, no podia faltar este dia, por ser dia de Pentecostès. Los Hebreos ponian en el dia de Pentecostès dos panes sobre el Altar, en accion de gracias, por los frutos nuevos: *Hebraei duos panes illius anni pistos Deo offerebant in Pentecoste, in gratiarum actionem pro novis fructibus.* Con que no se podian dexar de poner los panes de la Eucharistia en el Altar dia de Pentecostès; y mas deviendo dàr gracias à Dios por los nuevos frutos, de la Santa nuevamente canonizada. Tenemos puesta la planta, y ajustadas las circunstancias, empezemos pues à levantar el edificio maravilloso, de las glorias de nuestra Maria de Cervellon canonizada.

*Cor-  
nel. su-  
per 2.  
Actuū  
Apost.  
Menoch.  
de  
Repu.  
Hebrae  
or. 1. 3.  
c. 5.*

## §. II:

**A** *Ccepit Amram Iccadeb, & peperit ei Moysen, Aaron, & Mariam.* La primera faccion que descubro en el diseño de Maria del Exodo, es la Nobleza heredada de que la dotò el Cielo; dandole vnos ascendientes, y deudos muy Ilustres, y Santos; pues fuè de la Ilustrissima Familia de Levi, en quien estuvo mucho tiempo el gobierno Ecclesiastico, y politico del Pueblo: *Hæc sunt nomina filiorum Levi per generationes suas: Gerson, & Cahat: filij Cahat Amram. Sumpsit Amram Iccadeb, & peperit ei Moysen, &c.* Esta fuè la primer prerogativa de Maria del Exodo. Veanla copiada fielmente en nuestra Santa.

Exod.  
6.10.

Fuè la Señora Santa Maria de Cervellon Nobilissima. Fuè hija de D. Guillem de Cervellon, hermano de Don Guerao de Cervellon, que murió en la conquista del Rey-

nò de Mallorca; y entrambos hijos de D. Guillem de Cervellon, quinto dezimo Varon de Cervellon, y octavo de la Laguna: Titulos bien conocidos en Cataluña. La Ilustrissima Casa de los Varones, oy Còdes de Cervellon, descende de D. Kerart Ramon de Cervellò, vno de los nueve Celebres Conquistadores de aquel Reyno. Fuè D. kerart Ramon de Cervellò, de la Casa de los Condes de Astolberg en Alemania: Principe indepèdente: emparètando con los Cesares Germanicos. En España sus descendientes fueron tan gloriosos, que merecieron casar con hijas de los Condes de Barcelona, y Reyes de Aragon; por donde viene à nuestro Catolico Monarca Carlos Segundo, el parentesco con nuestra Santa; como lo confiesa en su Real Carta escrita à la Ilustre Ciudad, sobre las Fiestas de su Canonizaci-  
cion

Corbe-  
ra en  
la Vi-  
da de  
S. Ma-  
ria de  
Cerve-  
llon, c.  
14.

cion, su data de 20. de Abril 1693. donde encargando las demostraciones de Fiesta, pone entre otros motivos este: *Por ser esta Sierva de Dios de la sangre de los Serenissimos Condes de Barcelona, mis Progenitores.* Los Varones insignes en virtud, y fantidad de esta Casa han sido tantos, que solo de los que dà culto la Iglesia, se cuentan veinte y dos. De este Nobilissimo Cielo fuè Estrella nueva de esta Santa; de este augustissimo jardin fuè Azucena; añadiendo glorias à las de los suyos. La Imperial Casa de Cervellon haze por armas vn Ciervo azul en campo de oro: Sãta Maria de Cervellon tiene por insignia vna Nave, que le pintan sobre la mano izquierda, haziendo alusion à las muchas que ha librado de conocidos riesgos en tormentas deshechas; de que hablaremos mas abajo. Con que oy por el pa-

rentesco de nuestra Santa con la Casa de Cervellou, se deve añadir al Ciervo de sus Armas, la insignia de la Nave, en memoria de las vitorias que la Santa configuriò en el mar: por donde añadirà glorias à las glorias de los suyos.

En la Historia de los Macabeos se cuenta, que Simon Macabeo, muertos su Padre, y hermanos, hizo vn rico Mauscolo, donde puso sus nobilissimas cenizas. Refiere el Texto la sumptuosidad del Sepulcro; y dize, que le ceñian siete columnas, de quienes pèdian las Armas de los Macabeos; entre las quales advierte, que mandò esculpir vnas Naves: *Edificavit Simon Sepulchrum Patris sui, & fratrum suorum, & circumposuit columnas magnas, & super columnas arma ad memoriam eternam; & iuxta arma Naves sculptas posuit.* Lira nota, que este poner las Armas de los Macabeo

1. Ma-  
cab.  
13.29.

fo-

sobre las Columnas, fué por seguir el estilo militar; respeto de que los Soldados en el Feretro ponen las armas del Difunto, en memoria de que murió en defensa de su patria: *Et super columnas arma: sicut supra*

*Lira hic. sepulchra militū ponuntur scuta, & Vexilla ad memoriam, quod mortui sunt in defensionem Gentis suae.*

Bien está el que Simon ponga las Armas de los suyos en las columnas, para eterna memoria de su valor: *Et super columnas arma ad memoriam eternam.* Pero las Naves,

para que se han de poner entre las armas? *Et iuxta arma Naves sculptas posuit.* Alapide muy à mi intento; se añadieron, dize, las Naves à las Armas, por aumentar la gloria de los Macabeos; porque se entédiesse, que fueron poderosos en tierra, y mar, y que en entrambas partes cōsiguieron vitorias: *Inter arma*

*Corne. hic. Naves sculptas posuit, ut*

*ostenderet eos, tam mari, quam terra fuisse potētes, & utrobique illustres consequutos victorias.* De modo que las Naves añadidas à las Armas de los Macabeos, les aumentan las glorias; porque acuerdan su poder en el mar, y las vitorias conseguidas en él: *Vt ostenderet eos tam mari, quam terra fuisse potentes.* Con que añadir Maria de Cervellon la Nave de su Divisa à las Armas de los suyos; en memoria de su poder, y vitorias en el mar; les aumentará las glorias.

Toda la Ilustre Casa de Cervellon, para oy en la Ilustre Casa de los Mercaderes de este Reyno, por el casamiento de Doña Laura de Cervellon, que la heredò, con Don Gaspar Mercader, Señor de la Varonia, oy Conde de Buñol, Baile General de Valencia; en cuyos descendientes se conserva, siendo quarto nieto de aquellos Don Fran-

Francisco Maria Cervellon Mercader, y Palafoix; que costea esta sumptuosa celebridad: quien en el tierno abril de sus pocos años, dà floridos impacientes anuncios, de los frutos gloriosos con que ha de coronar arbol tan augusto.

Entrò la Casa de Cervellon en la de Mercader, y con ella vino à esta Casa la Señora Sãta Maria de Cervellon. Aquí aportò la Nave de su Divisa: y assi avia de ser, para mayor gloria de nuestra Santa.

En los Proverbios se compara la muger fuerte à la Nave del Mercader, que conduze el pan de lexos: *Facta est velut navis institoris, de longe portans panem suum.* La Version Caldea lee: *Facta est velut navis Mercatoris, cuius ex longinquo effertur cibus.* Es la muger fuerte como la Nave de vn Mercader, que se provee de pan de lexas tierras. El Mystico, y

Docto Alvarez de Paz en su Obra de *Vita Spiritua-* Lib. 2.  
*li*, dize, que por la mu- p. 2. c.  
ger fuerte se ha de en- 19.  
tender qualquier Religiosa, y en particular la que sca Fundadora de Instituto Religioso; que toma à su cargo educar hijos à la Magestad de Christo: *Mulier fortis est anima sancta, & Religiosa, presertim que actionem contemplationi iungit, Christum amplectendo, multosque ei filios gignendo.* Con que siendo nuestra Santa, Religiosa Corbe-  
sa, y Fundadora de las ra ca.  
Religiosas Mercenarias, 57. de  
como dize su Historia, es su vi-  
la muger fuerte de los da.  
Proverbios; y assi se ha de verificar de ella, que es como la Nave del Mercader, que se provee del pan de lexos: *Facta est velut navis Mercatoris, cuius ex longinquo effertur cibus.* Que fuesse Maria de Cervellon Nave, y con mas propiedad que otras Santas, bien se entiende; pues iya como  
Na-

Nave sobre las ondas, y por esso es la Nave su insignia: pero que sea Nave del Mercader, que trae el pan de lexos à su Casa, como lo verificaremos? muy bien; despues de la vnion de la Familia de los Cervellones con los Mercaderes.

Porque por este venir la Casa de los Cervellones à la de Mercader, Santa Maria de Cervellon yà es de esta Casa: con que fu Nave, que era antes de la Familia de Cervellon, yà es Nave del Mercader con toda propiedad. Y con la circunstancia de ser este Mercader entre todas las Familias Ilustres de España, el que singularmente se provee de el pan de lexos; siendo el vnico que tiene el Pan del Sacramento, que esse es el Pan de lexos, en su Casa: Pues con no vista singularidad tienen reservado el Santissimo en su Casa los Egregios Condes de Buñol de tiempo imemo-

rial: Luego venir à parar Santa Maria de Cervellon à la Casa de los Mercaderes, le fuè muy glorioso; pues assi se le apropia todo el texto de los Proverbios, verificandose de nuestra Santa, no solo el ser Nave, *Facta est velut Navis*, sino ser Nave del Mercader, que traxo el Pan de lexos à su Casa: *Facta est velut navis Mercatoris, cuius ex longinquo effertur cibus.*

Es la Divisa de Maria de Cervellon la Nave; la que lleva en la mano, por la autoridad que tiene en los Mares, y en las Naves que corren tormenta: y por esta circunstancia se podia seguramente esperar su Canonizacion.

En el Eclesiastico cap. 44. se pone vn Catalogo de los Varones del Testamento Viejo, mas aventajados en hechos gloriosos, y en santidad; que empieza assi: *Laudemus 44. viros gloriosos in generatione sua.* Cornelio Alapide

pide dize, que poner en este Catalogo aquellos Heroes, fue lo mismo que Canonizarles: pues la Iglesia, para Canonizar los Santos, siguió este mismo estilo, de poner como en vna memoria, los varones celebres en virtud, para que les imitassen los fieles; lo que despues se ha solemnizado mas, colocando los que Canoniza, publicamente en la Letania, que es el Catalogo de los Santos de la Iglesia: *Ecclesia Ciracidem sequuta, à primis temporibus Martyrum heroicos agones fidelibus imitandos proponit: Hæc fuit prima Sanctorum Canonizatio, quam postea sequuta est illa particularis, & solemnis, que hodie fit à Pontificibus.* Supuesto que los Santos que tienen lugar en el capitulo sobredicho del Eclesiastico, son los Canonizados del Antiguo Testamento: tendrán razon para serlo en el Nuevo, los que sean sus

17  
femejantes. Vamos, pues, à ver si ay alguno, à quié sca semejante nuestra Santa.

Entre los primeros de aquella Sagrada serie, encuentro à Noe: *Noe inventus est perfectus, & iustus*; pues porquè ha de tener Noe lugar en el Catalogo de los Canonizados de la Ley Antigua? Ya lo dize el Texto: *Et in tempore iracundie factus est reconciliatio*; porque Noe reconciliò à los hombres con Dios en el Dilubio; formando vna nave, y conduxendola entre las tempestades, con felicidad al puerto.

Polidoro Virgilio dize, que Noe fuè el inventor del arte de navegar, y de las naves: *Navigandi, & condendarum navium, usum; primum à Noe, fluxisse, credere convenit.* Y aunque Diodoro, y otros que cita, dan esta excelencia à Neptuno: pero naze, de que los Gentiles, confundieron

Polido.  
de invento-  
ri. ver.  
ca. 15.  
Estra-  
da, in  
suis  
prolu-  
sionib.  
lib. 1.  
prolus.  
5.

C

à

Car-  
tar. de  
Imag.  
Deor.  
verb.  
Neptū

à Neptūno cō Noē, como es costumbre fuya; derivando muchas de sus fabulas de las verdades de la Escritura. Oyeron los Gentiles, que Noe inventò vna nave, y fofsegò los enojos del Diluvio: y dieron à Neptuno, confundido con Noe, el ser patrono de las tempestades, y inventor del arte de navegar. Cartario pinta à Neptuno con vn instrumento en la mano, medio arado, y medio nave: fundado en que los antiguos, atribuyendole la invencion del arte de navegar, y de la agricultura, le dieron esta insignia: *Neptuni aratro, navis proram abstarunt antiqui, né terram tantum colere videretur.* Por manera, que Noe fuè el que reconciliò à los hombres con Dios en el Diluvio: fuè el patrono de las tempestades: y por ello, los hombres, confundiendole cō Neptuno, le pintavan con vna divisa, que era me-

dio nave, en la mano. Todas estas son señas individuales de S A N T A M A R I A D E C E R V E L L O N, como se ha dicho, pues fofsiega las tormentas; y en testimonio de esto la pintan los hombres con vna nave en la mano. Siendo, pues, Canonizado Noe entre los Santos del Testamento Antiguo, sealo M A R I A D E C E R V E L L O N en la Iglesia; pues le es semejante en los efectos, y en la pintura: *Noe inventus est iustus, &c.*

## §. II.

**A** Ccepit *Amram Iocadeb, &c.* La segunda perfeccion que veo delineada en Maria hermana de Moyfes, y aventajada con mejores coloridos en Nuestra M A R I A, es el ser aquella Redemptora del Pueblo junto con Moyfes, acaudillando matronas, como Moyfes hombres, para

re-



redimir las de la cautividad de Egypto. S. Ambrosio : *Quid de altera Moysi sorore Maria loquar ; quæ fœminei dux agminis , pede transmissit pelagi freta.*

Tambien hallo , que Maria del Exodo instituyó el cantar Hymnos, y dar gracias à Dios à Coros; pues en el cap. 15. del Exodo, despues q̄ Moyses cantò con los Caudillos del Pueblo vn Cantico à Coros , dando gracias à Dios por aver dado libertad al Pueblo ; hizo lo mesmo Maria su hermana, en compañía de las matronas Hebreas : *Sumpsit Maria tympanum: egressæque sunt omnes mulieres post eam , cum tympanis , quibus præcinebat, dicens: Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est, equum & ascensorem eius deiecit in mare.*

El Abulense : *Sicut Moyses Propheta Domini erat Princeps inter viros cantantes, ita Maria Prophetiza erat prævia inter can-*

*tantes mulieres.* Como Moyses fuè el primero que enseñò à cantar Hymnos, y dar gracias à Dios à Choros, à los hombres ; Maria de Aaron fue la primera que lo introduxo entre las mugeres.

Esta excelencia de ser Redemptora , y cantar à Coros con otras mugeres alabanças al Señor, faciles de conocer que se hallò con ventajas en nuestra Maria ; pues fuè Redemptora en compañía de S. Pedro Nolasco , Moyses de la Ley de Gracia; y Fundadora , como aquel de Religiosos, esta de Religiosas, que à Coros dan gracias, y alabanças à Dios.

La obra de redimir cautivos, es la mas grande entre las de Caridad. El Señor San Pedro Nolasco fuè el Colon de estas nuevas Indias de la misericordia ; mandando que sus hijos hagan quarto voto de redimir Cautivos. La obligacion del

Redemptor; es darse en precio, si importare, por la libertad de los Cautivos. Todo esto imitò SANTA MARIA DE CERVELLON, obligandose; y à lo mismo se obligan sus Religiosas; à concurrir con lo que trabajan à la Redempcion, y à hazer por los Cautivos todo lo que su superior les ordenare; esta es la forma del Voto de la Santa: *Ego Maria de Cervellon promitto Deo, & Beatae Mariae de Mercede, paupertatem, &c. & pro captivis redimendis laborare; & quidquid visum fuerit Generali nostro, pro eis prestabo.* Conque, si es necesario, ofrece tambien la Santa darse en precio por la Redempcion de los Cautivos: grande acto, y tan grande, que mas parece exageracion, que realidad.

El acto mas celebrado en materia de Caridad en el Antiguo Testamento, es el que hizo Moy-

ses; quando aviendo pecado el Pueblo, adorando el bezerro; por conseguir el perdon, le dixo à Dios, que le borrasse del libro de la vida, & perdonasse à los reos aquella culpa: *Aut mitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo quem scripsisti.* Hugo Victorino dize, que este acto fue impetu del amor, no accion regulada por la razon: *Non ex ratione, sed ex amoris impetu loquitur.* S. Augustin, el Abulense, y otros, sienten, que esto fue hyperbole, para significar su excessiva Caridad, Moyse: *Hic est modus loquendi hyperbolicus.* Pues en que està lo excesivo, è increíble del amor en este acto? Si quiso dezir Moyse à Dios, que le quitasse la vida, solo que perdonasse el pecado à los suyos, como lo interpretan algunos; esso de dar la vida por los suyos, muchos lo hizieron. A Lapide, exami-

Exod.  
32.32

Apud  
Lira  
hic.

Corbe.  
c.57.

minador de los mysterios de la Escritura, le hallò muy à mi intento: dize este gravissimo Dotor, que dezir Moyses à Dios, que le borrasse del libro de la vida, ò que perdonasse aquel pecado al Pueblo, fue dezir: que èl se dava en precio, por la Redempcion de los que avian delinquido: *Aut dele me de libro vite, aut dimitte illis hanc noxam: ac si diceret: Offero me in lytrum, pro populo meo.* esta palabra *lytrum*, es Griega, y los Maestros Latinos dizen que significa el precio con que se redimen los Cautivos: **Calep.** *Lytrum est pretium, quo redimuntur captivi.* Conque Moyses en este acto pide à su Divina Magestad, libre los del Pueblo, cautivos por la culpa; que èl està prompto à darse en precio, porque ellos consigan la libertad: *Offero me in lytrum, pro populo meo;* pues en esso està lo singular, y casu increíble de la cari-

dad de Moyses; porque darse en precio por sacar à otros del cautiverio, mas parece hyperbole, que realidad: *Hic est modus dicendi hyperbolicus.*

Este es el acto de San Pedro Nolasco, divinamente sugerido por Maria Santissima de la Merced: Y este mismo es el acto de SANTA MARIA DE CERVELLON, discipula de la misma Doctora: Quitando Nolasco à su hija MARIA DE CERVELLON la gloria de ser la primera que le hizo; y nuestra Santa à Nolasco la excelencia de ser singular en hazerle: si los Padres, y los hijos se pueden quitar las glorias; pues haze el parentesco espiritual comunes; las que la grandeza del acto, hizo singulares.

Fuè la Señora SANTA MARIA DE CERVELLON Redemptora, y por serlo se mereció la prerrogativa de Canonizada, de que goza; y con la

la circunstancia de aver sido venerada de tiempo muy antiguo su Santidad ; que es el culto immemorial que se ha declarado.

Entre los Santos de la Ley Antigua , pone el Ec.49 Ecclesiastico à Nehemias : *Et Nehemias in* 15.

*memoria multi temporis erit.* Ya diximos , q̄ estar entre los Santos , en este libro es Canonizacion: por donde tenemos à Nehemias Canonizado; y como? con la circunstancia de ser antigua la memoria de su Santidad: *In memoria multi temporis erit* : durará la memoria de Nehemias mucho tiempo; las versiones: *In memoria eterna erit* : será eterna la memoria de la Santidad de Nehemias: *Erit diuturna* , será antiquissima : todo esto son expresiones de culto immemorial ; pues es especie de culto , ser de tiempo antiquissimo , aclamado por Santo. Pues porqué ha de me-

*Bibl. Max. hic.*

recer Nehemias glorias de Canonizado , y con la circunstancia de ser antigua la memoria de su Santidad? *Memoria Nehemie erit diuturna.* Muy à mi intento el mismo Nehemias : habla de sí mismo , en el libro que se intitula de su nombre , y dize así : *Et nos ut scitis redemimus fratres nostros Iudeos, qui venditi erant Gentilibus.* Nosotros , dize Nehemias , redimimos los cautivos Hebreos , que se vendian à los Infieles. De Nehemias dize Beda , que fue Redemptor , y por serlo , fue significacion de la Magestad de Christo Redemptor: *Nehemias, Iudeos redimens, Christum Redemptorem significavit.* Pues si el instituto de Nehemias fue de redimir cautivos: *Et nos ut scitis redemimus fratres nostros;* sea Canonizado, y con la circunstancia de ser antiquissima la memoria de su Santidad: *Et Nehemias in memoria multi tem-*

*Nehem. 5.8.*

*Apud Liram hic.*

*temporis erit.* Que la prerrogativa de Redemptor, vâ junta con la de Canonizado, y con veneracion diuturna de Santidad: *Memoria Nehemie erit diuturna.* SANTA MARIA DE CERVELLON es Redemptora; conque devia ser Canonizada; y por culto immemorial.

El Canonizar vn Santo, es ponelle como estrella visible en el Cielo: segun lo que dixo Dios à Abraham; pues ofreciendole descendientes Santos, le prometio estrellas: *Gen. 26.4. Multiplicabo semen tuum, sicut stellas celi.* Pues por ser Redemptora SANTA MARIA DE CERVELLON, mereció tener estrella en el Cielo. A Castor, y Pollux, dieron los Dioses estrellas en el Cielo, y lo son dos que se llaman de este nombre. La causa fuè, porque siendo hermanos, el vno mortal, è immortal el otro; murió Castor

*Gen. 26.4.*  
*Natal Com. lib. 8. cap. 9.*

mortal, y compadecido Pollux immortal pidió à Jupiter le permitiese morir, porque su hermano viviese, y se lo concedió; y executado, bolvió à nueva vida Castor, que retornando la fineza à Pollux, bolvió à morir porque Pollux resucitasse: y aun oy continuan en el Cielo esta tierna correspondencia, viviendo, y muriendo à pausas; encendiendose las luzes del vno, de los resplandores que se le apagan al otro. Esta accion de dar la vida el vn hermano por el otro, la canonizó el Poeta con titulo de Redempcion:

*Sic fratrem Pollux alterna morte redemit,  
Itque, redditque viam toties.*

Pues si merecieron Castor y Pollux dezirse Redemptores, tengan estrellas en el firmamento; que si el tener estrellas en el Cielo, suena Canonizacion, à aquel merito corresponde este honor.

*Virg. 6. Aeneid.*

Ca-

Cada dia vemos Canonizaciones de Santos de la Celeste Familia de No-lasco; diganlo los Pasquales, los Raymundos, los Armengoles, y oy nuestra Santa: es que va lo de Redemptor, junto con el tener estrella en el Cielo, que es caracter de Canonizado.

§. IV.

**A** *Ecepit Amram Iocaded, &c.* La tercera faccion, del hermoso diseño de Maria del Exodo, fue el ser Cautiva de los que passaron el mar. Es de S. Ambrosio: *Terra ac mari claustrum Hebraeorum Populum, virgo per Maria pedes duxit.* S. Epifanio dize, que Maria suena Señora del mar: *Maria, id est domina maris*; y assi le tocò à Maria del Exodo por su nombre, el mando del mar.

Esta prerrogativa se ve gloriosamente excedida de SANTA MA-

RIA DE CERVELLON, siendo guia segurissima de los que pasan el mar. El Proceso de su Canonizacion, dize: *Eius gratia enituit in tempestatibus sedandis.* La gracia mas sobresaliente suya, estuvo en serenar las tempestades. Antiguamente le dezian en Barcelona, en la oracion en que invocavan su auxilio: que Dios mandò à los mares, y vientos, que la obedeciesen: *Eique, ut obedirent venti, & mare precepisti.* Vease como le conviene el dominio del mar: *Maria Domina maris.* Manda MARIA DE CERVELLON los mares, sofocandoles en tempestades desechas.

En el mar de Barcelona se viò ir à pique vn navio; toda la Ciudad saliò à la playa, à ser testigos de su desgracia, pero lo fueron de su dicha; pues llamada nuestra Santa, saliò, se armò con la Señal de la Cruz, la

Ex Pro  
ces. Ca  
noniz.

Ex Pro  
ces. Ca  
noniz.  
f. 145.

hizo tambien sobre las ondas, y se entrò el mar adentro, sin temer la infirmitad del elemento; como de Camila lo fingió el Poeta:

*Virgi. Illa vel intacta segetis  
Anei. per summa volaret;*

7. *Vel mare per medium,  
fluctu suspensa tu-  
menti,*

*Ferret iter, celeres, nec  
tingeret equore plan-  
tas.*

Llegò à la nave, confortò los afligidos naufragos: sossegò la tempestad; y cogiendo del borde el vaso, le conduxo à la playa. Raro successo, y bastante à grangearle aclamaciones de la Santidad mas Canonizada.

En el mar de Galilea corren tormenta Pedro, y otros Discipulos: *Nauicula in medio mari iatabatur fluctibus: erat enim contrarius ventus.* Piden remedio los Discipulos, viene Christo Señor sobre las ondas, alienta los pacientes, y

aplaca la tempestad: *Venit Iesus ambulans super mare, & dixit eis, habete fiduciam: & facta est tranquillitas.* Passa poco, salen à tierra; y dize el Texto, que agradecidos los del navichuelo, se postraron à los pies del Señor, y le aclamaron Hijo de Dios: *Qui autem in navicula erant, venerunt, & adoraverunt eum dicentes: verè Filius Dei es.* Supongo que aclamar à Christo Hijo de Dios, es atribuirle la Santidad mas Canonizada, que es la increada, y substancial. Pues porquè le ha de grangear à Christo Señor este hecho creditos de Divino; quando ni la resurreccion de Lazaro, ni la del hijo de la Viuda de Naím, le confi- guieron semejantes aclamaciones? *Verè Filius Dei es.* El fecundo Alapide, favoreciendo mi intento: *Plura hic fuere miracula; quòd ambulaverit Iesus super mare; quòd tempestatem sedaverit; &*

D quòd

*Ioann.*

15.

*Luc. 7*

*Corne.  
hic.*

*quòd naviculam è medio mari ad litus transtulerit.* Es el caso, dize este Autor, que aqui obrò Christo Señor tres portentosos milagros: El primero, caminar sobre las ondas; el segundo, serenar la tempestad; el tercero, que es lo mas singular, sacar la nave del mar, y conduzilla con seguridad à la playa: *Et quòd naviculam è medio mari ad litus transtulerit.* Pues à vista de tres milagros tan mayores, no le avian de aclamar Santo, y con la Santidad mas Canonizada, que es la substancial, y divina? *Verè Filius Dei es.* Los mismos tres milagros obrò SANTA MARIA DE CERVELLON en el caso que hemos referido: caminò sobre las ondas; aplacò la tempestad; y tomando la nave del borde, la conduxo sin riesgo à la playa: Conque este hecho le huvo de merecer honores de Canonizacion, que entre los Santos, es

la Santidad mas grande: *Verè Filius Dei es.*

Los Egypcios, para significar vn imposible, pintavan vnos pies caminando sobre el mar: MARIA DE CERVELLON es la Maestra del prodigio de caminar sobre los mares: Conque serà la Santa de los imposibles.

Oygase otro caso, mas raro que el passado. Dentro del Templo de Santa Eulalia, que es el de la Religion de Nuestra Señora de la Merced, en Barcelona; encuentra el Comendador en la mitad de la noche, à MARIA DE CERVELLON, orando: preguntale la causa de aquella novedad; y apremiada del precepto, le responde: que Maria Santissima de la Merced, su dulcissima Madre, la avia llevado en su compañía, para que serenasse vna tempestad, en que estava muy cerca de peligrar vn navio; lo que consiguió,

Corbe-  
ra cap.  
68.



guió, y estava dando gracias à la Virgen por ello: de que era testigo el manto, salpicado de las ondas; que ambiciosas de adorarle, tomaron trage de aljofares para merecerlo.

Pues qué es esto? Maria Santissima de la Merced se vale de otra Maria, para mandar en los mares? Maria Santissima es la primer Señora del mar: *Maria domina maris*; à quien tienen devido, respetoso rendimiento, las ondas: tocandoles à Maria del Exodo, y de Cervellon, la jurisdiccion del elemento, por ser hijas, y copias de aquel Soberano Prototipo: pues cómo llama aquella Señora à **MARIA DE CERVELLON**, para que aplaque la tempestad? Para disponerle sin duda las aclamaciones de Santa Canonizada, de que oy goza.

A Jahel, la dan en el libro de los Juezes, to-

dos los del Pueblo aclamaciones de Bendita, porque dió muerte à Sifara, Capitan de las tropas de Jabin: *Benedicta Iudic. Iahel inter mulieres, quia percussit Sisaram.* Esta proclamacion publica de Bendita, bastantes señas tiene de Canonizacion: porque, lo primero; estas palabras, *Benedictus*, y *Sanctus*, son sinonimas; como se vé en el 24. del Ecclesiastico: pues donde lee la vulgata: *Sapientia: inter benedictos benedictur*; leen las versiones: *Inter Electos, inter Sanctos benedictur*: Conque se manifiesta, que Bendito, y Santo todo es vno. Sin esto, la aclamacion presente, en que se le dió nombre de Bendita, y Santa à Jahel, fué publica, y vniversal; pues la cantó el Pueblo en vn Hymno, que compuso para celebrar este triunfo, que empieza: *Cecineruntque Debora, & Barac.* Y aclamacion publica, y vniversal, es Canoni-

*Iudic. 5. 24.*

*Ecclesiastic. 24. 4.*

*La Maxima hic*

*Felix Cantor. de factos.*

*Canonizat. cap. 5. n. 54.*

zacion, como es comun:  
Conque tienen señas de  
Canonizacion, estos  
aplausos de Jahel.

Pues porque le ha de  
dar este triunfo honores  
de Santa Canonizada à  
Jahel? Dar muerte à vn  
Capitan vna muger, gran  
triunfo es, pero vino  
huído à su tienda, y se  
durmió; como dize el  
texto: *Soporem morti  
consocians defecit.* Y no es  
mucho dar la muerte, à  
aquel contra quien se  
conjuran la seguridad, y  
el descanso. Lo que yo  
discurria es esto: Quien  
avia de dar muerte à Si-  
sara, era Debora, Caudi-  
llo de las tropas Israeli-  
ticas, que en compañía  
de Barac, le dió la bata-  
lla; consta del texto:  
*Dixit Barac; si venis me-  
sum vadam, que dixit ei,  
ibo.* En medio de esto,  
Debora alargó esta vito-  
ria à Jahel, profetizan-  
do antes, que Jahel da-  
ria muerte à Sisara: *In  
manu mulieris te addetur  
Sisara.* Debora fué re-

presentacion de Maria  
Señora Nuestra; pues di-  
ze el Texto, que vivia à  
la sombra de la palma: *Habitabat sub palma:* y *Iud. 4.*  
Maria Señora Nuestra es  
la que vivió à la sombra  
de la palma Christo: *Sub Cant.*  
*umbra illius quem deside- 2.*  
*raveram sedi.*

Jahel significó à SAN-  
TA MARIA DE CER-  
VELLON; porque fue  
de la Tribu de Nephtali:  
es expreso del texto,  
pues dize, que vivia en  
Cenin, junto à Cedec:  
*Ad Vallem Cennim, iuxta Iud. c.*  
*Cedes;* y Cedec, y Cenin, *4. v. 9*  
eran Ciudades de la Tri- *10. 8.*  
bu de Nephtali: *Perrexit 11.*  
*Barac in Cedec; qui accitis*  
*Zabulon, & Nephtali, & c.*  
Nephtali, tuvo por di-  
visa entre los hijos de  
Jacob el ciervo; consta  
de su bendicion: *Nepht-*  
*tali cervus emissus:* Y es- *Gen.*  
tas son señas de MARIA *49. 21.*  
DE CERVELLON, pues  
es de vna familia, cuya  
insignia Gentilica es el  
Ciervo. Pues si Debora  
significava à Maria San-  
tis-

tísimas de la Merced, y Jahel à SANTA MARIA DE CEVELLON: mercediendo Jahel, por vencer à Sisara al lado de Debora, honores de Canonizada : *Benedicta inter mulieres Jahel*; mercedales tambien MARIA DE CERVELLON, triunfando de las tempestades al lado de Maria de la Merced: *Benedicta inter mulieres Jahel.*

Concluyamos con vna erudicion humana este discurso. Vn Autor de mucho credito entre los humanistas, introduce en vno de sus curiosos tratados à la Diosa Isis; jactandose de que à su memoria se consagrarían Templos en el Mundo, y le darían perpetuo culto los hombres; y el motivo era, porque avia sossegado vna tempestad: *Cras mea Religio incipiet que tamen, in omni eternitate perseveret: Cum meo iussu maris tempestas sit sedata.* Fue Isis entre

*Aul. Gel. in suo asin. aure.*

los Egypcios, la Diosa que invocavan en las tormentas, cuyos preceptos obtemperavan los mares: traelo Luciano: *Isis Dea ab Ægyptijs culta, tempestatibus, ac navigantibus prefata.* De Isis, dize Celio Rodigino, que es lo mismo que Diana; y Diana fue vna Diosa que tenia por insignia vna cierva, por ser animal consagrado à su numen. Pues si à Isis fueron devidos Altares, y cultos entre las Gentes, porque sossegava las tempestades; teniendo vna cierva por insignia: siendo todas estas señas individuales de SANTA MARIA DE CERVELLON; no podia ser menos, que avia de venir tiempo en que mandasse la Iglesia, que le erigiesen Templos, y se le diesse cultos; porque no avia de merecer menos la realidad, que la ficcion.

*Lucia. in Dialogo. Zephiri, & Noti. Cel. Rodi. li. 16. c. 3. Nata. Conm. lib. 3. c. 8.*

§. V.

**S**umpsit Amram Iocabed, & peperit ei, &c. La quarta prerrogativa común à las dos Marias, del Exodo, y de Cervellon, aunque excedida de esta; es la misericordia con los necesitados. Vna de las obras de misericordia, es dar de beber al sediento; y de Maria del Exodo dize Rabi Salomon con otros Hebreos, que proveyò de bebida à los del Pueblo en el Desierto, los 39. años que les acompañò por èl: *Propter Mariam datus est Hebræis puteus, qui eos præcederet ubicumque consisterent; sicut per Moysen Manna.*

Rabi Salom apud Corne. hic.

Ex Proce. Canoniz.

**MARIA DE CERVELLON**, no solo exercitò vna obra de misericordia, sino todas. El Proceso de su Canonizacion: *Tanta fuit in proximis illius charitas, ut nullum Officii genus unquam prætermiserit: affli-*

*tos consolabatur, op pressos liberavit, eduxit è carcere vinctos, &c.* Fue heredera de su Casa, porque fue vnica; y todo su quantioso patrimonio, dividiò en tres partes: en el Culto Divino: en socorrer necesidades: y en el sustento moderado suyo, y de otras virtuosas mugeres, con quienes vivió en el siglo, y en la Religion.

Fue **MARIA DE CERVELLON** singular en la virtud de la misericordia; y así avia de ser, para ser hija, y venir à la Casa del Señor San Pedro Nolasco. San Pedro Nolasco, gran Padre de Pobres; niño dexa los pechos de la Madre, por ir à los braços de aquellos: crece, y si encuentra pobres, enseñando corridos las carnes, emulo de mi Padre San Martin, se desnuda, por cubrirselas; partiendo los pobres con Nolasco la desnudez, y Nolasco con los pobres el vestido.

Pues

Pues si fuè San Pedro Nolasco tan misericordioso con los necessitados ; forçoso era , que MARIA DE CERVELLON , para venir à su Casa , fuesse misericordiosa con los menesterosos.

Genes. 24.14

En el Genesis embia Abraham à Eliczer su Mayordomo , à tierra de Mesopotamia , para que busque muger para su hijo: parte Eliczer, y dizze el texto , que antes de llegar à la Ciudad de Nacor , resolviò ; que la muger que pidiendole vn poco de agua , inclinasse liberal la hidria , ò vaso, y le dixesse, que à èl, y à sus ganados daria de beber gustosa; entenderia ser la que Dios tenia preparada para casa de su amo : *Mulier cui ego dixero, inclina hidriam tuam mihi; & ipsa dixerit. immò , & camelis tuis potum tribuam; ipsa est quam preparasti servo tuo.* El Abulense busca si pecò Eliczer, en dexar la elec-

Abul. hic.

cion de Esposa para Isac, à la contingencia de vna accion como esta ; pues parece especie de supersticion , fiar de esta señal el acierto : pero resuelve que no fue supersticion, sino acuerdo prudente; porque era señal de ser muy piadosa con los pobres , muger que tan liberalmente ofrecia à vn peregrino la bebida: *Non supersticiosè, sed cautè fecit Eliczer : quia quod aliqua puella videns hominem alienigenam , daret ei, & camelis potum, valde ei bonitatis signum videbatur.* Pues porquè ha de ser prudente seña, la caridad con vn extranjero , para ir à casa de Abraham ? La razon es; porque en casa de este Patriarca , se vsava mucho la hospitalidad con los peregrinos. S. Ambrosio sobre el hospedage, que ofreciò Abraham à los tres Angeles : *Abraham dum peregrinantibus offert hospitium, Deum suscipit hospitio : dicente Do-*

Gen. 18. 2.

*Domino; hospes eram, & collegistis me.* Pues si en casa de Abraham se exercita la hospitalidad con los estrangeros; elija Eliezer para aquella, à la donzella que vfe la misma virtud, con vn estrangero: que para hija de vn Patriarca que recoge peregrinos, no puede aver cosa mas propria que vna Rebecca, que favorece à estrangeros. San Pedro Nolasco misericordioso con los pobres: venga à su casa MARIA DE CERVELLON, piadosa con los necesitados.

Se adelantò tanto MARIA DE CERVELLON en esta excelente virtud, que no fuè misericordiosa, sino la misma misericordia; no caritativa, sino la misma caridad; no socorredora de las necesidades, sino el mismo Socorro: pues como diximos, la nombravan: MARIA DEL SOCOS, ò SOCORRO; tan vniversalmente; que

parece del Cielo este apellido. Grande gloria de Nuestra Santa, llamarla en fee de sus muchos Socorros, SOCOS. Esta palabra S O C O S, tiene vna singularidad; que por qualquier parte que se lea, dize SOCOS: si se lee de mano izquierda à mano drecha, como comunmente se lee, dize SOCOS; si se lee de mano drecha à mano izquierda, dize SOCOS; que es dezirnos, que SANTA MARIA DE CERVELLON no se puede mirar por parte que no sea SOCOS, ò SOCORRO; remediando necesidades à todas manos, y por todas partes. Por esta excelencia de ser MARIA DE CERVELLON, no la que socorre, sino el mismo Socorro, devia ser Canonizada, y declarada por Santa.

San Matheo refiere en el capitulo 25. de su *Matheo* Evangelio, que en el fin <sup>25.</sup> del mundo avrà vna Ca-

no-

ad He-  
br. 9.  
11.

nonización solemnísi-  
ma; porque se hará por  
Christo Señor, como  
Pontifice de la Gloria,  
que dezía Pablo: *Ponti-*  
*fex futurorum bonorum;*  
vna declaraciõ vniversal  
de Santos: *Tunc dicet*  
*Rex his, qui á dextris*  
*ejus erunt: Venite benedi-*  
*cti Patris mei.* Bolverà-  
se Christo, dize S. Ma-  
theo, à los Justos, y dirà:  
Venid benditos de mi  
Padre. Que esto sea crea-  
cion solemne de Santos,  
consta del Libro de la  
Sabiduria; donde hablan-  
do de este suceso, se in-  
troduzè los reprobos di-  
ziendo de los Justos: Mi-  
rad como se cuentan en  
los Hijos de Dios, y se  
ven en el numero de los  
Santos: *Ecce quomodo*  
*computati sunt inter filios*  
*Dei, & inter Sanctos fors*  
*illorum est;* bien. Y que  
processo serà el de esta  
Canonización? Ya lo di-  
ze San Matheo: el pro-  
cesso no tendrá sino vn  
capitulo, esto es, si los  
que pretenderàn este ho-

33  
nor, han socorrido, ò no,  
à los necesitados: *Sitivi,*  
*& dedistis mihi bibere:*  
*hospes eram, & collegistis*  
*me :: in carcere eram, &*  
*venistis ad me:* Demodo,  
que los q̄ avrán socorrido  
las necesidades, queda-  
ràn Canonizados: *Venite*  
*benedicti.* Luego si hu-  
viere alguno, tan dado à  
socorrer necesitados, que  
huviesse sido el mismo  
socorro, este tendria dre-  
cho à ser Canonizado, y  
mas, si puede caber mas?  
Esta es SANTA MA-  
RIA DE CERVELLON, singular en la  
Iglesia en socorrer, pues  
por ello mereció llamar-  
se, el mismo SOCOS, ò  
SOCORRO: Conque  
tiene merecidos honores  
de Canonizada, y si pu-  
diera caber mas, mas.

§. VI.

**A** *Ccepit Amyam Ioca-*  
*deb, &c.* La quin-  
ta perfeccion que paran-  
gonaremos entre las dos  
Marias, serà la pureza.

E

Ma-

Maria del Exodo fue castissima: San Gregorio Niceno, citado arriba, dice, que fue Virgen; con ser esta rara virtud en el Testamento Antiguo, como saben los Escriturarios: *Maria Aaron fuit Virgo, alioquin de nomine viri sui, non fratris sui cognominaretur.* Lo mismo dicen S. Ambrosio, Estio, y otros graves Autores.

Fue SANTA MARIA DE CERVELLON castissima. Jamàs mirò con reflexion à hombre alguno en el rostro. La jurisdiccion de sus ojos, solo se estendiò à los passos que avia de caminar. La Filosofia optica enseña, que la vista recogida, descubre mas: y las Virgines castas, para descubrir mucho tienen la vista recogida. Para guardar el Jardin de la pureza, puso cerca de espinas à su cuerpo. Tres dias cada semana, dice el Proceso de su Canonizacion, que

ayunò toda la vida à pan y agua: *Ter in hebdomada, solo pane, & aqua contenta, ieiunabat.* Cada dia tomava la disciplina: *Quotidie se flagellis cedebat;* ceñido siempre su cuerpo con vna recia cadena: *Et ferrrea catena, innocens corpus domabat.* Así tratan el cuerpo los Justos; que para elevar el espíritu, es menester tener humillada la carne. Así vivió, ò así murió nuestra Santa, sesenta años, sin comete r vn pecado mortal, conservandose en los candeleros de la gracia bautifical; de que fue indice el Habito blanco, que vistió en el cuerpo, de Religiosa de la Merced. Por esta pureza, y candor de espíritu, devia de ser Canonizada.

En el Apocalipsi le dice su Divina Magestad à San Juan, que el que venciere, logrará el vestirse de vestidos blancos, y no será borrado del libro de la vida: *Qui vice-*

*rit,*

*Ex  
Proce.  
Cano-  
niz.*

*Corue.  
ca. 73.*

*Apoc.  
3. 5.*

*S. Am-  
bro. in  
tra. de  
exhor-  
tat. ad  
Virgi-  
nit.  
Estio  
in Bi-  
bl. Ma-  
xim.*

*Schol.  
in suo  
Curs.  
Math.  
li. 19.  
6. 7.*



Perer.  
disp. 8  
sup. c.  
3. Apo  
cal.

*rit, sic vestietur vestimen-  
tis albis, & non delebo  
eum de libro vitæ.* Busca  
nuestro Valenciano Pere-  
rio, en sus doctas dispu-  
tas sobre el Apocalypsis,  
que vitoria es esta, por la  
qual ofrece Dios vestir al  
vencedor de vestidos  
blancos, y no borrarle  
del libro de la vida: y res-  
ponde, que esta vitoria  
es la que configuen los  
Justos; del mundo, de-  
monio, y carne: *Qui vi-  
cerit, mundum, & carnem,  
atque diabolum.* El mun-  
do, el demonio, y la  
earne, son las puertas por  
donde ha de entrar el  
pecado en nuestra alma;  
y por consiguiente, ven-  
cer estos tres enemigos,  
es aver guardado aque-  
llas tres puertas, y no  
aver pecado jamàs gra-  
vemente; y se reconoce  
ser esta la vitoria de que  
se habla en este lugar;  
por dezirse, que el vence-  
dor se vestira indumen-  
tos blancos: *Qui vicerit,  
sic vestietur vestimentis  
albis;* y Alapide dize, que

Corne.  
hic.

esta vestidura blanca, es  
la gracia bautismal: *Ve-  
stem candidam vocat, pu-  
ritatem, & innocentiam,  
quam in baptismo accepe-  
runt, & conservaverunt.* Es-  
ta Santa que venció el  
mundo, demonio, y car-  
ne, y logró por ello el ir  
vestida de blanco, en el  
alma, y en el cuerpo, es  
MARIA DE CERVE-  
LLON; que lleva tuni-  
ca blanca en el Alma,  
por la gracia bautismal  
que conservò; y tunica  
blanca en el cuerpo, in-  
dice de la del alma, por  
el habito de la Virgen  
de la Merced que vistió.

Pues vean aora lo que  
se sigue: *Qui vicerit, sic  
vestietur vestimentis al-  
bis, & non delebo eum de  
libro vitæ:* A este vence-  
dos, que jamas pecò gra-  
vemente, y và vestido de  
blanco, no le borrarè del  
libro de la vida. Y que  
significa no borrar à vno  
del libro de la vida? El  
ya citado Pererio, lo ex-  
plica admirablemente à  
mi intento: *Non delebo*

*eum de libro vitæ; significat: Palam ostendam istos non esse extra sortem electorum meorum: quæ manifestatio fit à Deo in hac vita per Canonizationem Sanctorum hominum, quam facit Ecclesia: No borrar à vno del libro de la vida, dize este Autor, es enseñar publicamente, que vno es del numero de los Electos; lo que se haze Canonizandole la Iglesia: Luego SANTA MARIA DE CERVELLON, no aviédo pecado jamas gravemente; mereciendo por ello ir vestida de blanco en el alma por la gracia bautismal que conservò, y en el cuerpo por el Habito de la Merced que llevaba; devia de ser Canonizada: Qui viderit, sic vestitur vestimentis albis, & non delebo, &c. Dexemoslo aqui, porque nos alargamos.*

§. VII.

**A** Ccepit Anram loca-  
deb, &c. Hemos cor-

rido algunas analogias, y correspondencias entre las perfecciones de Maria del Exodo, y de MARIA DE CERVELLON: y aunque pudieramos detenernos aun en el cotejo de otras virtudes; pues fue Maria del Exodo Prophetiza: como dize el texto: *Sumpsit ergo Maria Prophetiza, soror Aaron tympanum;* y lo fue MARIA DE CERVELLON, como refiere su Vida: trayendo variedad de profecias, que se le observaron: Fue Maria del Exodo Doctora, y Maestra de otras mugeres Hebreas; pues las enseñò à cantar Psalmos, y dar gracias à Dios, como consta del Exodo: *Egressæ sunt mulieres post eam, quibus precinebat, dicens: Cantemus Domino, &c.* y fue SANTA MARIA DE CERVELLON Doctora; pues en su Vida ay vn tratado entero de sentencias, y dogmas espirituales, que pueden ser

Exod.  
15.20.

Corbe-  
ra, ca.  
63.

v. 21.

Corbe-  
ra, ca.  
55. y  
56.

65

escuela de la más aventajada perfeccion: Fue Maria del Exodo muy dada à la oracion ; pues orò, y enseñò à orar en el Cantico referido : y **MARIA DE CERVELLON**, fuè tan dada à esta virtud, que dize el Proceso de su Canonizacion, que empleava cada dia muchas horas en orar: *Plures horas quotidie orabat* : pero no pudiendo trasladar al breve espacio de vn Panegyrico, perfecciones que han menester campo mas dilatado ; bastarà mirar en escorço tan desmedida grandeza ; alargando las lineas que el pincel estrecha, la proporcion que maneja el discurso. Solo dirè algo de la muerte de las dos Marias.

Muriò Maria del Exodo de mayor edad ; pues como ya hemos dicho, solo en el desierto, vivió 39. años, siendo así que quando salió de Egipto, ya acaudillava matronas

37  
Hebreas. Muriò ; y muriò en Cades, consta del texto de los Numeros: *Mansit Populus in Cades; mortuaque est ibi Maria.* Cades se interpreta Santidad: *Cades, id est Sanctitas.* Muriò **SANTA MARIA DE CERVELLON**, y muriò de edad mayor, pues feneciò de 60. años. Muriò en Cades, que si Cades es Santidad, en Santidad conocida, y venerada de toda Baelona, muriò **SANTA MARIA.**

Fray Guillem Vives, Comendador del Convento de Barcelona, dexò vna escritura de lo que sucediò al morir nuestra Santa ; donde atestigua, que obrò Dios en su muerte muchos milagros ; y en particular dos continuos, vistos, y experimentados por toda la Ciudad de Barcelona todo el tiempo que estuvo en el feretro; esto es, vna fragancia celestial, que salta de su cuerpo, y vna soberana luz,

Num.  
20. 1.

Corbe-  
ra, ca.  
70.

luz, que coronò el sagrado Cadaver: *Multa Deus per eam operatus est miracula; cum enim ex illius corpore fragrans egrediretur odor, & corpus conspersum esset luce; convenit ad eam, in conventu positam tota Civitas.*

En el mismo credito de Santidad que viviò, y muriò, ha continuado despues; siendo tantos los milagros que ha obrado despues de muerta, que no caben los votos, que les acuerdan en su Capilla, y segun los continua en todas partes donde se erige Altar (como ya se reconoce en Valencia) no solo seràn los Templos estrechos para contenerles, pero las lenguas de los Oradores cortas para publicarles. Contarè vno, y me quedarè aqui.

Constituyòle vn Sepulcro riquissimo el Señor Rey Don Pedro el IV. de Aragon, à nuestra Santa; donde, siendo la materia lo mas precio-

so, no era lo mas precioso la materia; pues el arte robava de modo los ojos, que no quedava atencion para mirar los Jaspes, y el oro: llegò el dia de trasladar el Sagrado Cadaver; asistiò todo la Ciudad de Barcelona, comprehendiendo todo lo Ecclesiastico y Politico; dixose Missa solemne por el Obispo, traxose en Procecion el Cuerpo, y al irle à depositar en la nueva Urna, caso verdaderamente assombroso; se viò dilatar, y crecer el venerado cadaver, resistiendo el entrar en tan magestuoso Sepulcro: lo que reconocido por el Rey, y Obispo, le bolvieron al sitio primero, y restituyendose à su natural estatura, le depositaron en èl. Trae este milagro el Proceso de su Canonizacion, concluyendole con estas palabras: *Humilis Maria cepit crescere, ita ut arca non posset eam capere.*

Suma.  
fol. 30

Ra.

Raro suceso ! Que SANTA MARIA DE CERVELLON si viviese, resistiera la grandexa del Sepulcro, no fuera de estrañar; porque su humildad la hallò siempre mas abaxo de lo que la buscava; Moyses no quiso que se le erigiesse Sepulcro; y Santa Catalina hizo oracion particular à Dios para que nadie supiesse donde estava su Sagrado Cadaver; porque el vno, y el otro quisieron huir de la pompa sepulcral, y veneraciones que dà el mundo à los Santos en sus sepultura: Pero vn cuerpo muerto, hazer lo que haria vivo, resistiendo honores, y cultivando la humildad; es caso bien admirable, y digno de grangear à SANTA MARIA honores de Canonizada.

Corne.  
 snp. c.  
 14. li.  
 3 Reg.

En el Ecclesiastico està Eliseo en el Catalogo de los Santos Canonizados: *Et in Eliseo completus est Spiritus Elie*: Este

Propheta; no solo està entre los Santos Canonizados del Testamento Antiguo, sino entre los Santos Canonizados del nuevo; pues la Iglesia le pone en el Catalogo de sus Santos, en el Martyrologio Romano; haziendo memoria del, en 14. de Junio, con estas palabras: *Samarie in Palestina S. Elisei Prophete, cuius Sepulchrum demones perorrescere, scribit S. Hieronymus.*

Pues què tiene Eliseo, que entrambos Testamentos le ponen entre los Santos Canonizados? El texto del Ecclesiastico lo dize claro: *Mortuum prophetavit corpus eius*; porque el cuerpo de Moyses profetizò despues de muerto. Vatablo lee: *Corpus eius mortuum, prophetam egit*; porque su cuerpo muerto, hizo lo mismo que hazia Eliseo vivo. El caso es, que como se dize en el 4. libro de los Reyes, vnos hombres hecharon vn cuerpo muer-

muerto en el Sepulcro de Eliseo, y el Cuerpo de Eliseo muerto le dió vida: *Proiecerunt cadaver in Sepulchro Elisei; quod cum tetigisset ossa illius revixit*; que fue hazer lo mismo que hizo vivo; pues vivo dió vida al hijo de la Sunamitis difunto: *Incurvavit se super eum, & calefacta est caro pueri.* Pues si el cuerpo de Eliseo, muerto haze lo mismo que hazia vivo, con razon se vé el Profeta Canonizado en los dos Testamentos: que esta excelencia es merecedora de aquel honor. SANTA MARIA DE CERVELLON en vida huyó siempre de los honores; ay en su Vida vn capitulo entero de como resistió todo genero de estimacion, y honra: *Mucorre,* y su Sacro Cadaver, *ca. 19.* heredandole esta virtud, resiste honores, y pompas, como si viviesse: Conque por este suceso, se mereció Nuestra San-

ta los honores de Canonizada, de que goza: *In Eliseo completus est spiritus Elie: & mortuum prophetavit corpus eius.*

Ya es tiempo q pongamos termino à las Glorias de SANTA MARIA DE CERVELLON, si es que las Glorias de SANTA MARIA DE CERVELLON pueden tener termino. Queden las dos Marias, la del Exodo, y la Nuestra, celebradas en los dos Testamentos: las dos Redemptoras, y hermanas en el Instituto de dos Redemptores; semejantes la vna à la otra; que si las dos no lo fueran, sin duda fueran sin semejante.

Y concluyamos nuestra Oracion Laudatoria, despues de aver ponderado las prerrogativas de la que nace oy al alvo de los Santos, dando las no rabuenas à los Padres de la Santa, de tener tal Hija: A la ilustrissima Religion Celeste y Militar de la Merced, que le dió los

es

esmaltes de la perfección:  
Y à la Imperial Casa de  
Cervellon, que le diò el  
oro de la Nobleza, sobre  
que se gravaron.

Vive, ò ilustrísima Re-  
ligion de Nolasco, Glo-  
riosa à la Iglesia; para  
que labrando estrellas en-  
el taller de tu Instituto,  
ledes con que ilustrar el  
firmamento de la Reli-  
gion. Vive, para educar  
hijos, que nevando con  
el candor del Habito el  
bolcan de amor que late  
en el pecho, sean Mon-  
gibelos Sacros de la Fe;  
Vesubios de la Gracia.  
Vive, Vive para redimir  
Cautivos, para cautivar  
libres; pues los grillos  
que quita à aquellos tu  
mano misericordiosa, les  
pone à estos el amor que  
se concilia tu Espiritu  
Caritativo.

Y tu, Nobilissima Casa  
de los Condes de Cerve-

41  
llon, gozate; pues por esta  
Hija, llegaste à ver coro-  
nado el Ciervo, y tus  
Almenas, no ya de  
Reales Diademas, sino  
de inmortales astros,  
que son los que pisa en el  
Cielo tu Parienta. Goza-  
te de tener en sus aumen-  
tos, lustre; en sus Virtu-  
des, exemplo: aprendien-  
do de su humildad, à des-  
preciar honores; de sus  
honores à estimar la hu-  
mildad. Gozate, enfin;  
pues aviendo aportado la  
Nave de su Divisa à tu  
Casa, tendràs medio, con  
que perdiendo de vista la  
tierra; puedas, despues de  
siglos de vida; tener con  
que conduzirte al Cielo;  
à ser participante de su  
Gloria. *Ad quam nos per-  
ducat Omnipotens, & mi-  
sericors Dominus, Pater,  
& Filius, & Spi-  
ritus Sanctus.*  
*Amen.*

Hon, gozate pues por esta  
 Hija, llegaste a ver coro-  
 rado el Cielo, y tus  
 Alabanzas, no ya de  
 tales Diademas, sino  
 de inmortales, otros  
 que los los que pisa en el  
 Cielo en Patria, y otros  
 todo tenes en la tierra  
 los, lustre, en las Virtu-  
 des, ejemplo, y glorifican-  
 do de su humildad, a de-  
 preciar honores, de sus  
 honores a estimar la hu-  
 mildad. Gozate, en fin,  
 pues a viendo acordado la  
 Nave de su Divina a tu  
 Casa, todas las cosas con  
 que percibiendo de villa la  
 tierra; quehas, del amor de  
 siglos de vida; tener con  
 que conduxere al Cielo;  
 a ser compartida de la  
 Gloria. Al punto que per-  
 tuene omnipotente, y mi-  
 sericordioso Dominus, Pater,  
 Spiritus, y Sp.

estantes de la perfección:  
 Y a la Imperial Casa de  
 Cervellos, que le dio el  
 oro de la Nobliza, sobre  
 que se gravaron.  
 Vive, ó gloriosísima Re-  
 ligion de Nolatos, Glo-  
 riola a la Iglesia; para  
 que labrando estrellas en  
 el taller de su Instituto,  
 lides con que ilustrar el  
 fundamento de la Reli-  
 gion. Vive, para educar  
 hijos, que nevando con  
 el candor del Habito el  
 bolcan de amor que las  
 en el pecho, sean Mon-  
 quiblos sacros de la Fe;  
 Volubios de la Gracia.  
 Vive, Vive para redimir  
 Cautivos, para cautivar  
 libertos, pues los grillos  
 que quita a aquellos en  
 mano misericordiosa, los  
 pone a ellos el amor que  
 se concilia en Espiritu  
 Caritativo.  
 Y tu, Nobilissima Casa  
 de los Condes de Cerv-